ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Juéves 11 de Junio de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,319

Almanaque

Hoy juéves 11—San Bernabé, apóstol.
Van 163 dias transcurridos, faltando 203 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 9 m. y se pone á las 4 h. 51 m.
Luna nueva (1.er dia).

EL SIGLO

La deuda brasilera

Son ya conocidas las bases sustanciales del convenio *ad-referendum* que acaban de celebrar la cancillería oriental y el gobierno del Brasil para el arreglo de la deuda proveniente de subsidios de guerra. La República Oriental, entrega al Brasil la suma redonda de cinco millones de pesos nominales en títulos de cuatro por ciento de interés y una amortizacion anual de cien mil pesos; suprime los derechos de exportacion sobre el ganado en pié, y acuerda una rebaja de 20 % á favor de la yerba mate y otros artículos que no se mencionan todavía. El gobierno brasilero obligase á su turno á no aumentar los derechos que paga actualmente la carne tasajo en sus aduanas.

Segun los estados generales de Contaduría correspondientes al ejercicio 1871-72, la deuda brasilera descomponíase en esta forma en 31 de Diciembre de 1872: sumas reconocidas por el gobierno de la República en patacones de 960 reis (1920 francos) por el tratado de préstamos de 1851, convencion de subsidios de 1.º de Junio de 1851 y protocolo de 28 de Febrero de 1858, con el 6 % de interés anual, capital 1.780.746.36, intereses 2.093.962.15; préstamos de segunda série en patacones de 2000 reis, suministrados con el mismo interés, en virtud de las convenciones y protocolos de 1865, 1866 y 1867, capital 1.388.000, intereses 562.902.75 pesos. Monto total de la deuda 5.825.611.26, correspondiendo á capital 3.168.746.36 y á intereses 2.656.864.90 pesos.

Han seguido corriendo intereses desde esa fecha y ateniéndonos á los cálculos del gobierno brasilero pasa actualmente de once millones de pesos el nivel de la deuda.

Diríase que el arreglo es en extremo liberal, puesto que acuerda una quita ó rebaja de mas de seis millones. No lo creemos equitativo, sin embargo. Casi todos los préstamos han sido hechos principalmente en beneficio del propio prestamista. En 1851, el Brasil facilitó dinero á la República Oriental, en el mismo momento en que explotando su situacion angustiosa le usurpaba zonas importantísimas de su territorio, y se lo facilitó para voltear á Rosas que era sin duda alguna nuestro enemigo, pero que tambien causaba grandes alarmas al Imperio brasilero. En 1865 suministró nuevas cantidades para costear los gastos de la gloriosa Division Oriental que fué al Paraguay á servir mas que nuestros intereses, los del Brasil y la Argentina que resolvian con nuestra ayuda una complicadísima cuestion de límites, segun lo dijo y declaró expresamente el artículo 16 del Tratado de la Triple Alianza.

En rigor de derecho ninguna objecion cabria formular contra las liquidaciones que elevan los tres millones y pico del capital á mas de once millones. Pero, habiéndose invertido el capital principalmente en provecho del Brasil ¿no es una monstruosidad exigir el reembolso con esa enorme cola de intereses?

Lo natural, lo correcto, seria limitar la deuda al capital de los préstamos. Así lo comprendió tambien uno de los mas caracterizados órganos de la prensa fluminense, el *Jornal do Commercio*, cuando hace dos años ocupándose precisamente de un artículo de EL SIGLO en que sustentábamos esta misma tésis, dijo que el Brasil podia y debia contentarse con la devolucion del capital. Por el arreglo *ad-referendum* que acaba de celebrarse, recibiria entretanto el acreedor una gruesa suma por intereses, desde que la nueva deuda subirá á cinco millones.

No satisfecho el Brasil con esa deuda y á título de compensacion por la quita ó rebaja de intereses, exije tambien la supresion del derecho fronterizo sobre el ganado vacuno y la rebaja de un 20 % en los derechos sobre la yerba mate y otros artículos de su comercio de exportacion.

Veamos el alcance de las nuevas franquicias. En 1894, nuestra exportacion de ganado vacuno con destino al Brasil, fué de 84.026 cabezas aforadas en 611.762 pesos. En realidad exportamos mucho mas, pero la extension de la línea fronteriza y la confusion de territorios en las estancias de esa zona, hacen difícil la fiscalizacion. Los saladeros de Rio Grande se alimentan principalmente de ganados orientales y aun cuando sus compras habian declinado en los últimos años, adquieren otra vez importancia debido á la guerra entre castillistas y federales que dejó las estancias brasileras casi despobladas. Pero, la misma cifra oficial de 1894, última publicada, demuestra que no son intereses mezquinos los que se renunciarian. Segun la tarifa que rige desde principios de Febrero de 1892, nuestro impuesto fronterizo es del 8 por ciento sobre el precio de nueve pesos para novillos y bueyes y seis pesos para vacas. La supresion de ese derecho que puede y debe dar mucho mas que actualmente, así que se perfeccionan los medios de fiscalizacion de la frontera favoreceria grandemente á los saladeros riograndenses que benefician nuestra propia materia prima y ninguna gabela tienen que pagar en las Aduanas de Rio Janeiro y demás puertos del Brasil.

De la rebaja del 20 % en nuestros derechos de importacion, poco puede decirse mientras no se conozca la lista de los artículos favorecidos. Apenas sabemos por las informaciones que hemos publicado estos dias, que uno de ellos es la yerba mate. En el año 1894, importamos alrededor de siete y medio millones de kilógramos de yerba mate, correspondiendo al Brasil siete millones y el resto al Paraguay y la Argentina. La rebaja, pues, repercutiria fuertemente sobre las rentas de Aduana, aparte de asegurar el monopolio á los productores brasileros.

¿Y en cambio de todas estas grandes ventajas, que nos ofrece el Brasil? Simplemente no aumentar los 60 reis por kilógramo que ya soportan las carnes saladas. Es un derecho elevadísimo ó muy bajo, segun las oscilaciones del cambio. Hoy resulta muy tolerable por la depreciacion del billete; pero si el papel se valoriza ó resuelve el gobierno que las recaudaciones aduaneras se hagan á oro, el mismo derecho será ruinoso para nuestras grandes industrias exportadoras.

Mucho mas hábil fué don Andrés Lamas en su famoso tratado de 1857, denunciado luego por sus conexiones con otro convenio sobre permuta de territorio, y en el que dejó establecidas las siguientes bases que ahora podrian y deberian renovarse: libre exportacion del ganado en pié por la frontera terrestre; libre importacion en el Brasil del charque y demas productos ganaderos de procedencia oriental; una rebaja gradual de los derechos de importacion en cada uno de los dos paises á favor de los productos agrícolas y naturales del otro, que seria de 3 % en el primer año, de 4 % en el segundo y luego de 1 % cada año hasta llegar á la mas absoluta exencion de impuestos; obligacion por parte del Brasil de no extender á otros paises las franquicias concedidas á la República Oriental.

Las circunstancias que invocaba en el curso de esas negociaciones el Vizconde de Uruguay, plenipotenciario brasilero, pueden todavia hoy hacerse valer para llegar á los mismos resultados. «Es fuera de toda duda, decia ese eminente estadista brasilero, que las carnes que produce Rio Grande son insuficientes para el consumo del imperio. A éste le interesa, por tanto, que le sean abastecidas por la República. Pero tambien muy grande es el interés de ésta en tener el importantísimo mercado que aquel le ofrece á su única industria actual. El Estado Oriental produce un excedente de carnes que nos son necesarias para llenar el vacio que en nuestro consumo deja nuestra produccion de aquel género. El Brasil produce el azúcar, la yerba mate, el café, el tabaco, el aguardiente, las maderas, etc., productos indispensables que consume y no produce el Estado Oriental. Las relaciones comerciales de los dos paises, que son ya considerables están por tanto determinadas por esas circunstancias, por su proximidad, y por así decir, por la conmixtion de la poblacion de la frontera, de su industria, relaciones é intereses. Un sistema que perturbase esas relaciones é intereses, perjudicaria á todos aquellos, ya brasileros, ya orientales, que concurren con su contingente para la única industria de esos parages.»

Ya que el Brasil gestiona nuevamente para sus productos, rebajas considerables, deberia y podria pedir la cancillería oriental favores análogos para nuestros saladeros y nuestra naciente agricultura. Lo que es sencillamente ridículo es que él no dé nada y obtenga franquicias comerciales amen de embolsar intereses por préstamos de dinero destinados ante todo á servir sus planes diplomáticos.

Hay sin duda urgencia en arreglar de una vez por todas nuestra deuda con el Brasil. Es una deuda que crece año por año y que puede ofrecer entonces base á reclamaciones que el patriotismo y los bien entendidos intereses financieros y económicos aconsejan conjurar á tiempo. Pero esa urgencia, nada tiene que ver con franquicias comerciales ó aduaneras que no deben otorgarse á título de compensacion de intereses sino en cambio de favores ó franquicias iguales para los productos orientales que consume ó puede consumir el Brasil.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio de Janeiro, 10—Hoy sigue para el Pará el capitan Veiga Cabral, gobernador del Amapá.

—El Gobierno ha tomado medidas para que sean vigilados los procederes de Cabral para evitar conflictos con las autoridades de la Guayana francesa.

—Las cuestiones del arreglo de la deuda oriental como la libre navegacion de la laguna Merin y Yaguaron siguen buen camino.

En la entrevista del ministro uruguayo y del Ministro de Relaciones Exteriores, definiéronse algunos puntos del arreglo.

—Salieron ayer tarde el *Equateur* y esta madrugada el *Iberia* con destino al Rio de la Plata.

—Se hacen preparativos para festejar dignamente el 11 del corriente, aniversario de la batalla del Riachuelo.

—Está resuelta la venta á un importante Sindicato inglés de la línea férrea de Leopoldina con las estaciones y el material rodante.

Ayer firmáronse los contratos.

—El nuevo Ministro de Chile sigue conferenciando con el Ministro de Relaciones Exteriores.

—Cambio á 10.

Del Pacífico

Valparaiso, 10—El cambio sobre Londres á 17 5|16.

El ministro de Relaciones Exteriores visitó ayer al príncipe de Saboya, quien le devolvió la visita.

Del ministerio pasó acompañado por el señor Guerrero á visitar al presidente de la República.

Por la tarde se dió un gran banquete en su honor en el Círculo italiano. El presidente de este centro pronunció un patriótico discurso contestando al ministro de Italia y el comandante del *Colombo*. Despues llegó el subsecretario de Relaciones á invitar al príncipe en nombre de Montt á pasar al palco presidencial á donde dirigióse haciéndo allí los honores el mismo presidente y sus ministros.

Lima, 10—En el vapor *Lou*, partió á Iquitos el coronel Marino, jefe de la expedicion, Estado Mayor y tres compañías, dirigiéndose al departamento de Loreto via Pascamayo.

En el tren del Centro partirá la Comisaría al mando del coronel Negron.

En el mismo dia saldrá el director con ingenieros para dejar á la expedicion embarcada en un punto navegable del rio Piches.

Dentro de 5 dias el ministro de la Guerra partirá á bordo de la *Constitucion*, mandando la expedicion que debe dirigirse á Iquitos via del Estrecho de Magallanes, para remontar el rio Amazonas.

La guerra en Cuba

Habana, 10—El general Gasco atacó á fuertes posiciones que ocupan los rebeldes en Santiago bajo el mando de Calixto García.

Despues de una resistencia tenaz, los insurgentes fueron desalojados con la pérdida de muchos muertos y heridos.

Los persiguió largo trecho.

Las bajas de los españoles son un capitan y cuatro soldados heridos.

Nueva York, 10—Los insurgentes derrotaron á los españoles en un ingenio cerca de Cárdenas, causándoles siete muertos.

Por telegramas de la Habana se sabe que han principiado disenciones graves entre los caudillos. Segun versiones hay desavenencias entre Gomez y otros jefes.

Otra version asegura que José Maceo se niega á reconocer la autoridad de García.

Adhesion á la Triple Alianza

Lóndres, 10—Como resultado de las negociaciones que han tenido lugar en los centros de Berlin y Viena, la Rumania se ha adherido á la triple alianza.

La política de Alemania considérase robustecida con este acontecimiento.

Es creencia que la paz europea queda asegurada de ese modo largo tiempo.

Nótase el mayor predominio que toma así en la alianza la casa de Hohenzollern á la que pertenece el rey Cárlos de Rumania.

La cuestion de Creta

Constantinopla, 10—Parece que el sultan está dispuesto á conceder la autonomía á la isla de Creta, pero demorará la reforma hasta vencer por completo á la insurreccion.

Lóndres, 10—Causa indignacion la noticia de nuevos desmanes de los turcos en Creta.

La reina de la Gran Bretaña dirigirá á la Sublime Puerta una nota enérgica sobre este particular.

Atenas, 10—La delegacion reformista de Creta formula pretensiones y pide la autonomía completa de la isla bajo un gobernador nombrado y garantido por las potencias europeas.

El proceso del doctor Jameson

Lóndres, 10—Sir Harcourt en una reunion pública dijo que el honor de Inglaterra exigia no demorar en juzgar al doctor Jameson y criticó á lord Chamberlain, el cual habia dicho que era imposible terminar la accion judicial con Jameson antes del mes de Setiembre.

Agitacion obrera

Paris, 10—Telegrafian de Saint Etienne que reina una gran agitacion en los centros obreros de aquella ciudad.

Témese que se produzcan desórdenes.

Explosion en un acorazado

Paris, 10—Produjose una explosion de una caldera á bordo de un acorazado anclado en el puerto de Tolon.

Hay 9 heridos casi todos de gravedad.

El almirante Besnard, ministro de Marina, ordenó levantar un sumario, quejándose de la frecuencia con que ocurren accidentes de esta naturaleza.

Contra los turcos

Atenas, 10—Continúa la agitacion contra el gobierno turco.

La policía está vigilando á la legacion turca para evitar un atropello.

Inundaciones en el Canadá

Montreal, 10—De diversos puntos del Canadá llegan noticias de inundaciones ocasionadas por las fuertes lluvias que han caido estos últimos dias.

Las pérdidas en la agricultura son considerables.

La reforma militar en Italia

Roma, 10—Continuó en el Senado y muy animada, la discusion de las reformas militares.

El general Ricotti, ministro de la Guerra, pronunció un discurso combatiendo enérgicamente todo aumento de gastos.

Manifestaciones del emperador Guillermo

Berlin, 10—El emperador Guillermo encargó al conde de Munster, embajador de Alemania en Paris, represéntele en los funerales de Julio Simon.

Al mismo tiempo, el emperador dió orden para colocar una espléndida corona sobre la tumba del gran francés.

El atentado en Barcelona

Barcelona, 10—El número exacto de los heridos á consecuencia de la explosion de dinamita aumenta.

Entre los arrestados se encuentra un francés, un tal Roche, recogedor de trapos viejos.

El mas comprometido es un hombre de color, quien ha rehusado dar su nombre y profesion.

Barcelona, 10—Asegúrase que entre los arrestados por el crímen dinamitero del domingo encuéntrase un primo hermano del célebre anarquista Salvador Franch, ejecutado el año pasado.

Madrid, 10—Dice *La Correspondencia* de España que el sujeto que arrojó la bomba de dinamita es un anarquista de apellido Chanser.

Madrid, 10—El señor Cánovas del Castillo, presidente del Consejo, está preparando un proyecto estableciendo penas severísimas contra los anarquistas.

Este proyecto será sometido muy en breve, á la sancion de las Córtes.

Los anarquistas en Portugal

Lisboa, 10—Esta mañana en esta capital y en la ciudad de Oporto la policía encontró muchos carteles anarquistas pegados en las paredes de muchas casas.

Corre el rumor de que la policía de Lisboa ha descubierto una imprenta clandestina.

Desórdenes en Palermo

Palermo, 10—Los anarquistas y socialistas han organizado una gran manifestacion á favor de los condenados italianos que se escaparon de Tunez.

Se produjeron graves desórdenes y la policía arrestó á mas de veinte manifestantes.

Torneo de esgrima

Paris, 10—En el torneo internacional de esgrima ha obtenido el primer premio el maestro italiano Agesilao Greco.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 10—Comunican de Tucuman que doce ingenios dieron principio á la zafra.

Pronto los demás se encontrarán en plena cosecha.

—El soldado José Masa falleció anteanoche de fiebre tifoidea, enfermedad que adquirió en el campamento de Currumalan.

Tres soldados mas han llegado gravemente heridos por la explosion de una granada.

—Los diarios del Rosario censuran el proyecto de Galvez sobre arreglos de la deuda santafecina, desconfiando del alcance de la operacion.

Buenos Aires, 10—Recrudecen en Paraná las alarmas de revolucion.

Las medidas de precaucion han sido redobladas.

—A las 7 1|2 llegaron el ministro de la Guerra y el jefe del estado mayor, Capdevila, de regreso de la inspeccion á los campamentos.

Traen muy favorables impresiones.

Calcúlase en 4.000.000 los tiros de Mauser que se consumieron en los ejercicios de tiro al blanco y simulacros en todos los campamentos de movilizados.

El presidente pasará el domingo en Palermo revista á la division Buenos Aires, esperada el sábado de vuelta de Currumalan.

—Los restos del teniente Federico Kruls llegaron esta mañana.

La inhumacion fué solemne.

Asistió gran concurrencia.

En el cementerio pronunciáronse elocuentes discursos.

—Asegúrase que los diputados católicos harán viva oposicion al proyecto permitiendo la creacion de un monumento á Garibaldi en la plaza Constitucion.

Sin embargo, los partidarios del proyecto afirman contar con gran mayoría.

Ultima hora

La crisis obrera

Madrid, 11—A pedido del señor Cánovas del Castillo, las Córtes ocúpanse de buscar los medios de aliviar la crisis obrera en Cataluña.

Otra explosion de dinamita

Madrid, 11—Anoche produjose otra explosion de dinamita en el pueblo de Algo (Vizcaya).

La explosion produjose delante de la escuela comunal.

Las pérdidas materiales son importantes, pero no hay víctimas.

Los soldados de España

Madrid 11—Los diarios aseguran que actualmente el gobierno español está debiendo tres meses de sueldo á los soldados en Cuba.

Las negociaciones de paz

Madrid, 11—El gobierno desmiente el rumor de negociaciones para restablecer la paz en Cuba.

El presidente Kruger

Pretoria, 10—El presidente del Transvaal ha declarado que, por el momento, no pensaba salir para Europa.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 10—Telegrafian de Lóndres que han salido 500,000 libras consignadas á la Compañía Primitiva de Gas de esta capital para los trabajos de instalacion del alumbrado eléctrico.

—Un sindicato inglés propónese adquirir el Banco Provincial de Salta.

—Continúa la huelga de hojalateros de la casa de Molet.

—El ministro del Interior preparase para decretar la venta en remate de los terrenos del puerto, donde termináronse las obras de desagüe.

—La Cámara de Diputados reunióse hoy. Nada importante trató.

El almirante Seymour

Roma, 11—El almirante Seymour, comandante en jefe de la escuadra inglesa en el mar Mediterráneo, visitará esta tarde al rey Humberto.

Explosion de una caldera

Tolon, 11—Casi todos los heridos á consecuencia de la explosion de una caldera de un acorazado, han fallecido.

Misa papal

Roma, 11—500 marineros de la escuadra inglesa del Mediterráneo, han asistido á la misa cantada por Leon XIII.

El hecho es muy comentado.

De la Argentina

Buenos Aires, 11 (12 y 30 a. m.)—En la Cámara de Diputados se dió cuenta de que la Comision de Peticiones se expide aconsejando la aprobacion de las cuentas presentadas por el habilitado de la Cámara por 1895.

—Continuó en la discusion general del proyecto autorizando al P. E. para hacer arreglos con los herederos del general Gutierrez de la Concha, sobre tierras de la provincia de Córdoba que el Gobierno enagenó. Hablaron varios diputados en pró y en contra de la autorizacion.

—Sancionada por el Consejo de Obras fué remitida al Ministerio del Interior una lista de los precios de las obras de los diques de carena á construirse cerca de la dársena Norte, presupuestados en 329.926 $ oro.

—Hoy en el Cementerio Norte será colocada una lápida y corona en la tumba del canónigo Serafin Balestra, que fué director del Instituto de Sordo-Mudos.

Este homenaje fué iniciado por los institutos de Italia. Hoy inaugurárase la exposicion antropológica y arqueológica, de Calchaquí.

—Reina frio intenso, pero seco.

—Hoy cántase la Africana.

—Siguen muy adelantados los trabajos de festejos á los movilizados.

—La policía acaba de hallar una nueva pista que talvez lleve al esclarecimiento del crímen de la niña descuartizada. Hay dato cierto de que una mujer dias antes del crímen dió á luz y ha desaparecido en seguida, hospedándose en los suburbios donde actualmente se encuentra.

Esta mujer ocupaba una pieza en el radio en que supónese perpetrado el crímen y cuadra la casualidad de no haber podido justificar el fin de su hija.

Estas pesquisas son resultado de las últimas diligencias llevadas á cabo por la policía y por el Juzgado de Instruccion.

Comerciales

Amberes, 10—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.12 1|2 para Julio y 4.17 1|2 para Diciembre.

—El lino se cotiza á fr. 19.125 y el maiz á 8. estando la plaza algo mas animada.

Amberes, 10—El resultado final de los remates de lana ayer en este mercado, acusan una baja de 5 cts. de franco por kilo, sobre los precios de los últimos remates.

Havre, 10—La lana se cotizó ayer en este mercado á frs. 1.28 1|2 para Julio y 1.31 para Diciembre.

Roubaix, 10—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.37 1|2 para Julio y Diciembre.

Leipzig, 10—El peinado tipo B se cotizó ayer á marcos 3.35 para Julio y 3.42 1|2 para Diciembre.

Buenos Aires, 10—Cambios: sobres Lóndres á 48, Paris 5.03, Amberes 5.04 y Alemania 4.09.

—Los trigos se cotizan mas firmes. Un lote de barletta superior obtuvo $ 8.10.

Para semilla se colocaron algunos lotes de francés especial á $ 10.

Por maiz amarillo viejo para la exportacion pagó $ 3.30 y por nuevo $ 3.

El morocho viejo se pagó para el consumo hasta $ 4.05 y por nuevo 3.60.

—El lino se valorizó y aunque la existencia en plaza es escasa la noticia causó buen efecto.

Hiciéronse algunas operaciones á $ 9.70 y 9.90.

Confíase igualmente en la pronta reaccion de los maices. Los vendedores no se apuran confiando en el alza.

Buenos Aires, 10—Oro, al contado, 301.80.
Idem, fin de mes, 302.
Cédulas $ %, al contado, 21.20.
Idem M idem 21.20.
Cédulas F Nacionales, al contado 93.50.
Banco del Comercio, al contado, 75.
Banco de Italia, oro, al contado, 81.50.
Nuevo Banco Italiano, al contado, 70.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 53.50.
Consolidada Interna, al contado, 87.
Salen *Golondrina* y *Eolo*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 10 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 302.80 | Clausura. . . 303.50

NOTAS DEL DIA

Desde la barra

El presupuesto sigue preocupando la atencion de los señores diputados y de los señores ministros de Estado.

Podríamos agregar tambien que el pueblo se preocupa bastante del asunto, y como desde hace tiempo es tan bonachon y tan reposado, contempla tranquilamente la desenvoltura con que la Cámara y el Poder Ejecutivo distribuyen su dinero (el dinero del pueblo, se comprende), formando legiones de edecanes, y agraciando con aumentitos de mayor ó menor cuantía á los que se pueden agenciar algun padrinito cariñoso.

Luego ocupóse la Cámara de la planilla del Ministerio de Gobierno; la planilla pasó sin mayores alteraciones. De tiempo en tiempo saltaba un diputado y podía un aumentito; pero felizmente estos aumentos que llovian sobre mojado, pues se agregaban á las propuestas por el Ejecutivo, no tuvieron muy buena suerte.

En cambio muchos cortes que habia tratado de dar la Comision de presupuesto quedaron sin efecto, como sucedió, verbigracia, con la partida correspondiente al Registro Oficial.

Lo que son las cosas. El señor diputado Rodriguez (don Gregorio) no cree en la utilidad del Registro Oficial á pesar de los resultados portentosos que ha dado hasta la fecha esa reparticion. En cambio nosotros estamos seguros de que no sirve para nada en su forma actual. Pero la mayoría de la Cámara profesa una opinion muy distinta de la nuestra y de la del diputado Rodriguez, y así lo probó ayer.

La Comision de presupuesto habia entrado á sablazos en la partida referente á la oficina del Registro. El Poder Ejecutivo con entraña menos perversa tomó el camino contrario. Y el diputado Segundo adoptando el justo medio, justo medio muy malo en este caso, presentó un proyecto de planilla que aumenta la de la Comision, y disminuye la del Poder Ejecutivo.

La mayoría de los diputados que como se sabe se halla compuesta de corazones de oro, votó la planilla del doctor Segundo, y evitó así la sableada proyectada por la Comision.

Las partidas correspondientes á la administracion de justicia, fueron votados ayer tambien. Algunos aumentos propuestos fueron rechazados. Los jueces de lo civil, por ejemplo, quedan con las asignaciones que les fijaba el Poder Ejecutivo.

En honor á la verdad, y sin que sea esto inferir agravio á los legisladores, diremos que no fué del todo correcta, la actitud que, en su gran mayoría, asumieron durante la sesion de ayer.

Don Duncan se daba á todos los diablos, y con razon por primera vez en su vida parlamentaria. Cada diputado era una cazuelera, y el conjunto de los diputados una verdadera cazuela. Las partidas se votaban sin que nadie supiera lo que se votaba, como lo dijo don Duncan, palabra mas ó menos, en un arranque irresistible.

Así sucedió que cuando se trató de aumentar el sueldo á un auxiliar del Superior Tribunal de Justicia se produjo un caso curioso:

La partida fué votada primero como el Poder Ejecutivo lo establecia y resultó negativa. En seguida fué votado el aumento, y la votacion resultó tambien negativa. Por lo tanto quedaba suprimido el puesto de auxiliar, como lo dijo el diputado Rodriguez. Fué necesario reconsiderar el asunto, y entonces quedó el desgraciado auxiliar sin el aumento propuesto.

Suponemos que con el sermon de don Duncan guardarán en adelante mayor compostura los señores diputados. El que trabaja gratis tiene derecho á trabajar mal y aun á no trabajar, pero el que recibe 360 pesos mensuales, tiene que hacer la parada de que los gana con el sudor de su frente.

Las obras del puerto

Muy amenudo los europeos encuentran oportuno dirigir la vista á estas tierras tan desprestigiadas en el viejo continente por sus revoluciones primero y por sus catástrofes bancarias despues.

Ahora se produce el hecho con motivo de las obras del puerto. Algunos ingenieros prepáranse á cruzar el charco para comenzar los estudios necesarios para presentarse á la licitacion que para la realizacion de aquellas obras tendrá lugar;—y varias empresas constructoras miran desde ya con interes este asunto, tan interesante para nosotros tambien.

Por cartas recibidas de Marsella, sabemos que la casa Fives de Lille ha enviado ya una persona competente con el objeto de que realice los referidos estudios, y esa persona estará pronto entre nosotros.

Es proponente tambien la casa Vetillard, de Francia, que se supone de responsabilidad y muy relacionada con el ingeniero Guerard.

La eleccion no se hará tan pronto como algunos piensan segun lo ha manifestado el ministro de Fomento.

Que resulte algo bueno de todo esto, son nuestros deseos.

No mas de cien mil pesos

Buzos experimentados de las finanzas locales se han preocupado de averiguar lo que la proyectada carta orgánica del Banco de la República pudiera consignar respecto de la cantidad que autoriza al Directorio para conceder como límite superior del crédito personal.

De las prolijas y pacientes investigaciones practicadas por diversos conductos, se ha llegado á conocer, segun se ha referido en un círculo financiero, que en la proyectada carta orgánica se fija como límite del crédito personal mas alto la suma de cien mil pesos.

Se dice ademas que la carta orgánica establece dificultades y retrancas que dificultarán el abuso del crédito, como resultado de la experiencia adquirida con el finado Banco Nacional.

Que así sea!

Minas de Cuñapirú

Va á entrar en un período de plena actividad la explotacion de las minas de oro de Cuñapirú por la compañía francesa que se ha hecho cargo de ellas en los últimos tiempos.

Se encuentra en aquella localidad, estudiando las minas sobre el terreno, Mr. Piprot, vice-presidente de la Compañía, y se ha mostrado sumamente complacido de las perspectivas que ofrece la explotacion.

Muy pronto empezarán á realizarse grandes trabajos. Va á construirse un ferrocarril de trocha angosta entre Cuñapirú y Corrales. Parece que en este último punto es donde el rico mineral se presenta en mejores condiciones.

La poblacion de Cuñapirú va á tomar con estos trabajos incremento extraordinario, y hay el propósito de que se convierta en un verdadero pueblo.

Ya era tiempo que nuestras regiones auríferas fueran seriamente explotadas y contribuyeran á aumentar la produccion de este pais, tan favorecido por la naturaleza.

Para nuestros diputados

Enterados estarán nuestros lectores, por la discusion del presupuesto, que los señores diputados son muy aficionados á introducir aumentos en todas las planillas, aunque sean planillas que pongan quince edecanes á disposicion del Presidente de la República.

Pues bien, en Chile se trata de evitar que los representantes del pueblo contraigan la misma costumbre que los que aquí llevan ese título.

Al efecto el Congreso tomará pronto en consideracion un proyecto que priva á los diputados del derecho de proponer los aumentos que tanto abundan aquí. Esa facultad corresponderá solamente al Poder Ejecutivo y á la comision del presupuesto.

Este proyecto cuenta con muchas probabilidades de ser aprobado. Si así fuera se realizará en Chile una idea que EL SIGLO sostuvo hace algunos años. ¿No seria bueno hacer algo análogo entre nosotros?

Capital para el Banco

En los círculos oficiales se habia con mucho entusiasmo por los personajes mas en contacto con el presidente de la República de los ofrecimientos que ha recibido el Gobierno para formar el capital efectivo del Banco.

Aparte de la manifestacion que se atribuye al ministro de Hacienda en el seno de las Comisiones de la Cámara hace dias, respecto á la promesa de varios capitalistas del pais para suscribir dos millones en acciones de los cinco que van á ofrecerse al público, se habla ahora de una nueva oferta, á la que se asigna gran importancia.

Dícese que un sindicato brasilero encabezado por el vizconde de Figueredo ha enviado una propuesta al Gobierno por la cual se ofrece á suscribir mas de dos millones en acciones del Banco de la República.

Es muy limitado el número de personas á quienes el presidente ha dado conocimiento de esta nueva propuesta, que eleva sobre toda ponderacion el entusiasmo bancario y que ha suscitado por parte de un íntimo amigo de S. E. la declaracion de que el Gobierno cuenta ya con el capital efectivo que unido á ofrecimientos seguros y *garantidos* que se le han hecho—arrojaria un total de *quince millones* de pesos.

—Circulaba ayer tarde entre los que se dicen enterados de lo que pasa en las esferas oficiales, que el ministro de Hacienda habia recibido un telegrama del señor Levita en el que le hacia saber que se han corrido todos los trámites á fin de que el señor Lessa no encuentre á su llegada á Lóndres, la mas insignificante dificultad para dejar terminada de inmediato la negociacion del empréstito bancario.

Asesinato Butler

Se continuó ayer en el Juzgado del Crimen de primer turno, la ampliacion del sumario relativo al asesinato del jóven Butler.

Se encontraban presentes al acto el juez doctor Ballesteros, el fiscal doctor Martinez, los defensores de los prevenidos doctores Figari, Massera y Ramirez y el actuario señor Ruy.

Compareció el encausado Carmelo Carballo, quien atribuye á Almeida una expresion de relativa gravedad, la de haber dicho que á sus superiores les convenia salvarlo.

La declaracion de este procesado fué extensa é interesante, ratificándose en lo dicho anteriormente, haciendo además algunas ampliaciones.

Hoy se verificarán otras diligencias solicitadas por el fiscal del Crimen doctor Martinez.

La Junta y el diputado Bachini

Como lo habiamos anunciado, celebró sesion ayer la Junta para ocuparse de los cargos formulados contra ella por el diputado Bachini y acordar la actitud que en presencia de ellos deberia asumir la corporacion.

Hubo una sesion laboriosa y se manifestaron diversos pareceres. Quien opinaba que la Junta debia publicar una exposicion refutando las apreciaciones del diputado Bachini; quien que la Junta no debia hacerlo porque de esa manera se veria obligada á contestar á todos y cada uno de los cargos que se hicieran públicos, con lo cual tendria una tarea permanente y perderia lamentablemente el tiempo.

Por fin se adoptó la resolucion de contestar al diputado Bachini de una manera indirecta.

La Junta se dirigirá al Gobierno en una extensa nota haciéndose cargo de las inculpaciones del diputado por Rio Negro y contestándolas punto por punto.

Al proceder así la Junta estima que obra de la manera mas elevada, no dando cuenta sino al Gobierno, de que depende, de los actos suyos que son materia de crítica en el parlamento.

La nota será dirigida en estos dias y dada á la publicidad.

Podemos asegurar que en vista de la actitud asumida por la Junta E. Administrativa—de que damos cuenta mas arriba—de dirijirse por nota al Ministerio de Gobierno levantando los cargos que le fueron hechos por el diputado Bachini, en el discurso que pronunció en la Cámara de Representantes al tratarse la planilla del presupuesto de esa reparticion pública, aquel diputado propondrá á la Cámara una mocion verdaderamente sensacional.

Solo podemos por el momento adelantar que esa mocion va á enfriar un poco los bríos con que nuestra Municipalidad sale á la defensa de sus gestiones.

Nuestros asuntos con el Brasil

A fines de la semana corriente ó á principios de la entrante, partirá para Rio Janeiro el secretario de la Legacion Oriental en el Brasil doctor Agustin de Castro, llevando todas las instrucciones y autorizacion para que nuestro ministro el señor Carlos de Castro pueda firmar el tratado sobre la Deuda con aquel pais, y franquicias al comercio brasilero.

Tal es la version que hemos recogido en los círculos oficiales ayer.

Naturalmente que esto no es mas que una consecuencia de la aprobacion que se dice ha prestado ya el Ejecutivo al convenio que una vez firmado debe ser sometido á la aprobacion del Cuerpo Legislativo.

Mr. Colladon en palacio

Llamó ayer la atencion de los *habitués* de la casa de Gobierno una larga visita que, acompañado del doctor Antonio María Rodriguez, hizo el señor German Colladon al Presidente de la República.

¿De qué se trató en esa entrevista? Los cortesanos cavilaban, emitian opinion sobre opinion, enumeraban los motivos que podria haber tenido el representante de Samuel Hale para conferenciar con el señor Idiarte Borda, pero por mas que indagaron y curiosearon, no sacaron nada en limpio.

Unos creian que se habia tratado pura y simplemente del Banco Hipotecario, del que el doctor Rodriguez y Mr. Colladon son directores; otros que la conversacion no se habia limitado á un Banco sino que habia rodado sobre otros, verbigracia el de la República; no faltó quien sostuviera que habia estado sobre el tapete el tramvia del Este, amenazado por la Junta y en el que Mr. Colladon tiene mucho interés; y algunos sostuvieron que el tema tratado entre el Presidente y sus visitantes habia sido la situacion financiera y económica de la República en todas sus condiciones actuales y sus proyecciones futuras.

Aten nuestros lectores cualquiera de estas moscas, la que mejor les parezca, por el rabo.

Registro Oficial

Ayer se trató en la Cámara el rubro del Presupuesto que se refiere al Registro Oficial. A pesar de que todo el mundo tiene el convencimiento de que el propio gobierno no manda á esa oficina sino una parte de los documentos oficiales, se la ha dejado con vida.

Para saber lo que es el Registro Oficial basta estar en un diario. Muchos de los documentos que han de publicarse, y especialmente los mas importantes no van allí. Los ministros ó los funcionarios de segundo ó tercer órden favorecen á los periódicos de su afeccion, enviándoles todo lo que pueda constituir para ellos una primacía. Pruebas al canto entre mil: el decreto sobre ferrocarriles del Oeste y la nota del censo que produjo ayer don Nicolás Granada.

Ya que el oficialismo se empeña en sostener esa reparticion, que preste cuando menos los servicios que hay derecho á exigir de ella; que todos los Ministerios y oficinas públicas de importancia le remitan los documentos que expiden; y que los reporters que los diarios envian para copiarlos no tengan que volverse como sucede ahora con las manos vacias, resignándose á ver al dia siguiente en algun periódico favorito la nota ó decreto que todos debieron utilizar por igual.

Sabemos que esto es machacar en hierro frio, que nuestros magnates harán oidos de mercader y seguirán enviando sus producciones oficiales á Juan, Pedro ó Diego, en lugar de mandarlas á la oficina encargada segun la ley de recojerlas todas, pero consideramos justo y oportuno hacer constar una vez mas que la oficina de Registro Oficial no sirve para nada.

Nuestra Legacion en Inglaterra

Ya no se trata de rumores sino de un hecho positivo. Por persona muy al cabo de los asuntos de gobierno, sábese que obra en poder del Ministro de Relaciones Exteriores la renuncia de nuestro ministro en Inglaterra doctor Alberto Nin.

Asegúrase que la renuncia le será aceptada.

Por el momento el presidente de la República no piensa en ningun candidato para sustituir al doctor Nin.

No falta quien opine que por ahora no se nombrará Ministro en Lóndres.

En cuanto á las causas de la renuncia del doctor Nin, son muy diversos los comentarios y suposiciones que se hacen al respecto.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

LA NECESIDAD DE LA ALTA CORTE

PENA DE MUERTE

Administracion de justicia—El doctor Andrés Lerena, que ha empezado á favorecer á EL SIGLO con su inteligente colaboracion, nos ha enviado un extenso escrito en que hace algunas consideraciones sobre la necesidad de fundar cuanto antes la Alta Corte de Justicia, encareciéndola con la relacion de un caso práctico.

La extension del escrito del doctor Lerena nos obliga á dejar la parte final para nuestra edicion de mañana.

Hay verdadera utilidad en agrupar algunos casos que han ocurrido en estos últimos dias de extralimitacion de atribuciones del Tribunal Pleno, no con un propósito de censura, sino de interesar la atencion del Cuerpo Legislativo con respecto á la urgencia de dictar las leyes requeridas para la constitucion de la Alta Corte de Justicia.

Quizá esté ya olvidado que la ley que crea la Alta Corte data del año 1881, habiendo transcurrido 15 años sin que el Poder Legislativo se haya preocupado de organizar su funcionamiento, y yendo en camino de que termine el imperio de la primera constitucion que se ha dado al pais—la que está amenazada de reforma—sin haberse cumplido en esa parte tan esencial y tan reclamada para el juego armónico de los poderes públicos y la mejor garantía de los derechos é intereses privados.

Es inexplicable que el cumplimiento del art. 91 de la Constitucion que ha podido demorarse justificadamente durante el período de interinato de la organizacion del Poder Judicial, del que ha tiempo hemos salido, se demore hoy todavia con especiosos pretextos políticos, ó á mérito de impresiones de carácter personal que, diríase han influido en el ánimo de los legisladores que miran con cierto desgano la organizacion definitiva de la administracion de justicia, sin embargo de preocuparse á veces de algunas reformas de menor valimento que le son relativas como ser entre otras la reciente creacion de los Juzgados de Instruccion.

Siempre que se ha pensado en la constitucion de la Alta Corte de Justicia, se ha manifestado adverso una buena parte del foro, fundándose en el temor de una mala eleccion de los miembros que han de componerla.—La situacion y el gobierno no satisface, es preferible esperar á mejores tiempos para escapar á su influencia. Esta ha sido la objecion.

De manera que de una institucion permanente se hace una cosa efímera, chica, de nombres propios, que se ha impuesto á todos los criterios, aún á aquellos mas decididos por la mejora, que, deseando no pasar por impacientes, han hecho gala de subterfugios para satisfacer á los opositores y encubrir á la vez la violacion del precepto constitucional en que se incurriria con el temperamento que han aconsejado.

No tenemos para que instar, desde que no escribimos con ese propósito, sobre la extrañeza que nos causa esa manera de mirar las cosas, que sacrifica una verdadera necesidad por una cuestion banal, relativamente secundaria, de alcance personal, y cuyos efectos se extinguirian al momento para quedar en pié la mejora; pero aún mirada bajo esa faz la constitucion de la Alta Corte, creemos sinceramente que el peligro de una mala eleccion se acrecienta á medida que se retarda su nombramiento,—de lo cual resulta contraproducente el motivo que se dá para la demora.

Es notorio que la carrera de la magistratura, con las irregularidades con que se proveen los ascensos, ofrece muy pocos alicientes á los jóvenes abogados mas preparados que salen de la Universidad y que se hallarian en condiciones de desempeñar con acierto y estímulo un Juzgado Letrado en los Departamentos de Campaña.

Llenados por lo regular los claros con un personal deficiente, no tardará mucho que con arreglo á la Constitución sean los que lo forman los únicos que puedan ir á la Alta Corte, perdiéndose ahora la oportunidad de utilizar una serie de elementos aptos y distinguidos, dentro y fuera de la magistratura militante, que se encuentran en excelentes condiciones de desempeñar tan elevados puestos y que, con el transcurso del tiempo, se habrán extinguido ó quedarán inhábiles para ello.

No hay para que demostrar las ventajas que se obtendrian al crear de una vez la Alta Corte, confiriéndole atribuciones concretas y especiales, estableciendo ante ella los recursos por infraccion de la constitucion, que son frecuentes, los conflictos de carácter diplomático, causas de responsabilidad de los magistrados, formacion metódica de la jurisprudencia práctica, organizacion metódica del personal de jueces y camaristas bajo bases que sean una garantía para el litigante y un timbre de honor para la administracion de Justicia, en una palabra, una serie de cometidos, recursos y atribuciones que no le han sido dados al tribunal Pleno y que corresponden á la importancia de la Alta Corte, para cuyo buen desempeño seria prenda de seguridad su propia dignidad y mérito.

Es de sentir que algunos legisladores bien intencionados, en vez de dedicar su tiempo á estas cuestiones de positivo interes, con lo que adquiriéan un título á la consideracion de los demas lo pierdan formulando proyectos insostenibles, como el que pretende arrebatarle al Poder Judicial el nombramiento de los jueces, contrariando el espíritu de la Constitucion y el fundamento de las leyes relativas que le han acordado ese cometido.

Lejos de toda censura, y creyendo concurrir á evidenciar lo que dejamos expuesto, haciendo notar el vacío por la presentacion de casos prácticos que no pueden quedar en la forma en que pretende terminarlos el Tribunal como *ultima ratio*, publicamos á continuacion el escrito que tuvimos que presentar en la misma fecha que redactaba el suyo el doctor De-María y que fué inserto dias pasados en este diario.

Las cuestiones que comprende ese escrito son las siguientes:

¿Puede el Tribunal suspender los efectos de un auto del inferior sin haber abocado legalmente jurisdiccion en el juicio en que fué dictado?

¿Puede el Tribunal, so pretexto de ejercer la superintendencia que le acuerda el art. 102 del C.º de P. C., desconocer la procedencia de la accion que pretenda ejercer el Fiscal del Crímen en ejercicio de sus funciones y negarle por tal concepto jurisdiccion al juez respectivo para instruir el sumario solicitado por el Ministerio Público?

Señor Juez Letrado del Crímen—N. N., en los autos iniciados por el Fiscal del Crímen contra el Juez de... con motivo de mi denuncia, á V. S. como mas haya lugar por derecho, digo: Que he sido notificado de un auto de V. S. en que pone el *cúmplase* á una resolucion del S. Tribunal que manda archivar este expediente.

La ingerencia indebida tomada por el Superior en este asunto, y que ninguna ley autoriza en la forma en que lo ha hecho; la independencia absoluta de que goza el Ministerio público en el desempeño de sus funciones; y la notoria ineficacia legal que produce cualquier acto, aunque emane de los mas altos poderes del Estado, fuera de la órbita de sus atribuciones, son causas que me han decidido á ocurrir ante V. S. á fin de que se sirva dejar sin efecto el *cúmplase* que con indecible sorpresa se me ha notificado,—y en caso omiso ó denegado, se digne concederme el recurso de apelacion para ante el Superior inmediato, que desde ya interpongo en la forma de estilo.

Varios son los puntos que debo tratar en este escrito para evidenciar la monstruosa nulidad que se quiere sancionar y que no debe acatar V. S.; y para que mi exposicion no se resienta de falta de claridad, voy á precisar en órden metódico cada una de esas cuestiones á que aludo.

I

He aquí los hechos:

Ocurrí ante V. S. denunciando que el Juez de... habia incurrido en faltas graves que el Código Penal clasifica y castiga como verdaderos delitos.

V. S. corrió vista al Fiscal del Crímen y este, acojiendo la denuncia, pidió que se instruyera el sumario, á lo que defirió V. S., procediéndose en consecuencia.

Indicó tambien el Fiscal que debia elevarse á sus efectos carta rogativa al superior, y así se hizo.

Esa diligencia no concurria á otro fin que á poner en conocimiento del Tribunal que un magistrado se hallaba sumariado para que se dignara tomar aquellas medidas tendentes á hacer efectiva la suspension de que trata en estos casos el artículo 18 del C. P. C.

El conocimiento que el Fiscal solicitaba se diera al Superior no podia tener mas objeto, por las razones bien óbvias de que, para acusar ó ejercitar las funciones de que la ley le acuerda no necesita venia de nadie; é igualmente V. S. para mandar instruir un sumario,—pues si la necesitaran emperarian por recabarla antes de incoar el sumario.

El Tribunal Pleno le confirió entonces vista al Fiscal de Gobierno que entendia por excusacion dispensada á los de lo Civil y Hacienda, y aquel funcionario haciendo las veces de Fiscal de Corte, dijo que lo que procedia era el juicio de responsabilidad civil contra el juez de ..., siendo indebida la intervencion de V. S.

El Tribunal Pleno aceptó esa vista, y arrebatando la jurisdiccion de V. S., á la vez que desconociendo la independencia del Ministerio Público, mandó archivar el expediente.

Tales son los antecedentes que han dado mérito al reciente auto que acaba de dictar V. S. y que motiva este recurso.

II

No voy á examinar la vista fiscal referida, porque, cuanto dijera para demostrar su inconsistencia, holgaria en este escrito.

Es una cuestion de forma, de jurisdiccion y atribuciones del Tribunal Pleno la que debo tratar, agena por completo á los puntos de derecho que abarca aquella vista, los que se relacionan con actos imputados al juez sumariado.

—

¿Están, acaso, comprendidas en las atribuciones del Tribunal Pleno, al hacer las veces de Alta Corte de Justicia, el poder dejar sin efecto cualquier sumario en instruccion y vetar las acciones que promueva el Ministerio Público, anulándolas de oficio, como ha sucedido en el caso *sub-judice*?

El artículo 102 del C. de P. C. que se ocupa de las atribuciones que les corresponden á los tribunales reunidos, establece que decidirán los recursos de fuerza y ejercerán la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre los demas Juzgados y Tribunales de la República, inclusos los de imprenta.

Como se vé, la *superintendencia* que la ley acuerda provisionalmente á los Tribunales, es de mera administracion como la misma palabra lo significa,—pero nunca, jamas, la facultad de intervenir en asuntos que no han pasado á su conocimiento por via de apelacion, puesto que seria hacer ilusorio el principio fundamental de procedimiento que establece que, todo auto consentido por las partes, que no ha sido recurrido, hace cosa juzgada.

Si se acordase al Tribunal Pleno la atribucion, que no tiene ninguna Suprema Corte de Justicia de otros paises, de decidir en asuntos que no han subido en grado de apelacion, la organizacion judicial desaparece, y con ella la estabilidad y el respeto de los derechos litigiosos, ejerciendo el Tribunal la peor y la mas inaguantable de las dictaduras.

Superintendencia, quiere decir suprema administracion en cualquier ramo, direccion de órden interno ú orgánico; pero no atribucion judicial dimanada en el sentido que pueda el Tribunal Pleno dictar un fallo sin que haya habido controversia de parte interesada que lo provoque.

Los Tribunales no resuelven cuestiones abstractas sino casos judiciales, y para que caigan estos bajo su jurisdiccion es indispensable por lo general que se hayan iniciado ante el Inferior y pasen al Superior en via de instancia y por los medios ordinarios que establecen las leyes.

Por otra parte, nuestro Código de Procedimiento Civil en el título que se ocupa de la disciplina judicial, estatuye las faltas en que puede incurrir cualquier Juez, y su determinacion, limita la superintendencia del Tribunal Pleno desde que, el Juez, no puede incurrir en mas faltas en el desempeño de sus funciones de las que se preven en el artículo 1353 del citado Código,—y en consecuencia, el Superior queda inhibido de imponerle obligaciones fuera de la ley que, en caso de no acatarlas, no estaria legalmente autorizado para ejercitar actos de represion.

El juez, segun la Constitucion de la República, es responsable ante la ley si se separa del órden de proceder que ésta establezca.

Solo haciendo caso omiso de los requisitos de forma que son para él un antemural y una garantía para el litigante, puede permitir que se viole su jurisdiccion, que se ataquen sus fueros de magistrado, que se le quite su independencia, anulando sus propias resoluciones que únicamente seria dado al Tribunal anularlas, toda vez que entrara á resolver en virtud de recursos legalmente interpuestos.

No tiene pues, el Tribunal Pleno, la facultad de llamar á sí estos autos para mandar archivarlos á pretexto de que opina que la accion iniciada por el Ministerio Público es improcedente. Como Tribunal de instancia en su oportunidad podrá deshacer lo que juzgue mal hecho. Como Tribunal Pleno la resolucion comentada es un atentado que V. S. debe repeler y tenerla por no dictada, en atencion á que nadie puede arrebatarle en esa forma violenta su jurisdiccion y revocar sus resoluciones que en tanto no hayan sido apeladas, son leyes en el pleito y están por arriba de las consideraciones que se le ocurra tener al Superior con el enjuiciado.

Juzgado del Crímen—En la audiencia del dia de hoy á las 9 a. m. se verá en juicio público ante el Juzgado del Crímen de 1er. turno á cargo del doctor Ballestero la causa seguida de oficio á los prevenidos Andrés Safons, Inocencio Ocampo y Benjamin Gomez autores de la muerte de los bohemios Nicolás Apdala y José Temer, hecho que tuvo lugar en la tarde de uno de los dias de Marzo del año 1891 en la estancia conocida por de don Nicolás Gonzalez da Silva sita en el Paráo 10.ª seccion del departamento de Cerro-Largo.

Componen el tribunal como titulares los señores Horacio Agosto, Hector Anzoategui, Euclides Solari y Mariano Requena [hijo] y como suplentes los señores Vicente Marquez, Antonio Podestá, Jacinto Reyes y Julio Morean.

El Fiscal del Crímen en su vista de acusacion solicita para dichos prevenidos la pena de muerte, por el delito probado de homicidio voluntario con las circunstancias agravantes de premeditacion, alevosía y ensañamiento, siendo el robo el móvil del doble asesinato.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las 2.10 p. m., llamó á sesion el señor Eduardo Chucarro, entrando á sala los señores Capurro, Herrera y Obes (L.), Mendez Freire, Muñoz Bauzá, Ellauri, Berro, Ramirez, Aguirre.

—Aprobada un acta, se dió cuenta de lo siguiente:

—El P. E. acusa recibo de la ley que aprueba el arreglo relativo á los ferrocarriles del Oeste y de la que prorroga hasta el 15 de Julio próximo las sesiones ordinarias del tercer período de la 18.ª Legislatura.—(Archívese).

—La H. Cámara de Representantes envia con antecedentes un proyecto de decreto por el que se acuerda á don Ruperto Ferragut rehabilitacion de ciudadanía.—(Legislacion).

—La misma Cámara comunica que ha aprobado el proyecto que amplia el artículo 1.º de la ley de jubilaciones para el cuerpo docente.—(Archívese.)

—El señor Presidente de la H. A. G. remite un mensaje del P. E. por el que solicita de V. H. se ocupe del que le fué sometido en 25 de Abril de 1895 relativo á la creacion del Arzobispado y con motivo de haber sido ya iniciada por la H. Cámara de Representantes la discusion del Presupuesto G. de Gastos.—(A sus antecedentes).

—La Comision de Hacienda dictamina en el proyecto del señor senador por Tacuarembó relativo á la impresion del Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente.—(Repártase).

—La misma Comision se expide en el proyecto presentado por el señor senador por Soriano por el que se asigna de las rentas generales la cantidad de 1800 $ anuales al sostenimiento al Hospital de Caridad de Mercedes.—(Repártase).

—La referida Comision informa en la solicitud de don Cayetano Choali sobre pago de una liquidacion.—(Repártase).

—La Comision de Peticiones informa en las presentadas por don Julio S. Freire, doctor Loriente, don Cárlos S. Saez, don José E. Paez y doña Margarita Tejera.—(Repártase).

—El señor director de los Talleres de Don Bosco, y varios vecinos solicitan se asigne la suma de 60.000 $ á la edificacion de un nuevo establecimiento.—(Peticion).

—Varios vecinos del Paso del Molino piden se asigne la cantidad de 100.000 $ á la edificacion de un templo en dicha localidad.—(A la misma Comision).

Por mocion del señor Freire se aprobó una minuta de comunicacion aconsejada por la Comision de Peticiones recaida en la solicitud de la señora Tejera por la que se solicitan antecedentes de la Contaduría General.

—A indicacion se trató sobre tablas el proyecto sancionado por la otra Cámara asignando la suma de 2,500 $ para la exposicion feria y ganadera á celebrarse en la ciudad de Melo.

El proyecto fué sancionado despues de hacer uso de la palabra los señores Montero, Aguirre, Herrera y Obes (L.), Freire y Ramirez.

—Se entró á la órden del dia, continuándose la discusion del proyecto de puerto en la Coronilla.

Puesto en discusion el artículo 11 tomaron parte en el debate los señores Muñoz, Capurro, Ramirez, Aguirre y Herrera y Obes (L.) sancionándose con modificaciones, que segun expresó el señor Capurro, habian sido acordadas con el interesado.

Por esa modificacion se autoriza al concesionario á expropiar, conforme á la ley, 2500 hectáreas de terrenos sobre el puerto. En ese terreno deberá delinearse un pueblo, dividido en doscientas manzanas y chacras, teniéndose entendido que se abrirá un camino que lo ponga en comunicacion con el puerto y que construirá una rampla de treinta metros de ancho como mínimun.

Tambien donará los terrenos necesarios para dos iglesias, 10 escuelas públicas, casa de correos y telégrafos, hospital, casa municipal, policía, cuartel, receptorías de aduanas y demás oficinas públicas, siempre que estas no fueren establecidas en Isla Grande.

—Los demás artículos se aprobaron con algunas modificaciones de redaccion, quedando así sancionado el proyecto en primera discusion.

—Se sancionó en primera discusion el proyecto de la Cámara de Representantes que acuerda una subvencion al Liceo Valzense y se aprobó en general el proyecto que subvenciona la edicion de códigos nacionales hecha por los señores Sierra y Antuña.

—En este punto se suspendió la consideracion de la órden del dia por haber sonado la hora reglamentaria.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

Con número suficiente de señores diputados, el presidente señor Duncan Stewart declaró abierta la sesion á las 2 y 20 p. m. Aprobada un acta, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Señor presidente—Se va á entrar á la órden del dia. Continúa la discusion particular del Presupuesto General de Gastos.

Se puso en discusion la siguiente planilla Número 2.

REGISTRO OFICIAL—Un director ps. 3.600, un oficial 1.º ps. 1.800, cuatro auxiliares á ps. 360 ps. 1.440, un portero ps. 240, impresion del Boletin ps. 1.200, alquiler de casa ps. 600, gastos de oficina ps. 240; total ps. 9.120, descuento 10 % ps. 108; igual ps. 8.412.

Señor Segundo—No voy á proponer un aumento exagerado ni de ningun género en esta planilla; voy sí, á solicitar de la H. Cámara que, como un acto de equidad, no se rebaje tanto los sueldos que ella asigna, como lo propone la C. de Presupuesto, sin duda con un propósito laudable en hacer economías en el Presupuesto General de Gastos.

Es sabido que por decreto del P. E. de 2 de Mayo de 1893, se fundó esta oficina pública de Registro Oficial, con el objeto y especial autorizacion de que mediante verdadera economía, publicase y coleccionase leyes, decretos, acuerdos, ordenanzas, con carácter de autenticidad indiscutible.

Esta oficina que en todo pais organizado existe, presta aquí grandes servicios en el desempeño de su cometido administrativo, pues que recoge directamente del Poder Ejecutivo, los tribunales y demas oficinas administrativas todos los documentos necesarios y los distribuye diariamente á la prensa y á todo el pais por medio de boletines semanales. A fin de cada año hace un tomo de todos esos documentos con esmerada exactitud y edita un millar de ejemplares, sin omision alguna, que entrega á la Oficina de Canje para que los distribuya dentro y fuera de la República.

Ese trabajo se hace por la módica suma de 600 pesos anuales, en tanto que antes se gastaban 1200.

De modo que esta oficina presta positivos servicios y es necesaria; si bien podria objetarse que es algo alta la planilla enviada por el Poder Ejecutivo y *muy baja* la propuesta por la Comision,—porque de golpe se le rebajan 1600 pesos del sueldo del director, sin perjuicio de imponerle todavia el 10 %.

Yo me he propuesto buscar el justo medio presentando una planilla sustitutiva que distribuya mejor los sueldos y suprima algun innecesario empleado, lo cual creo que merecerá la atencion de la H. Cámara y le prestará su sancion.

Hago mocion, pues, para que se ponga en discusion esta planilla sustitutiva que presento conjuntamente con la enviada por el Poder Ejecutivo y la presentada por la Comision, si fuese apoyada.—(Apoyado).

Se votó la mocion y fué aprobada, leyéndose en consecuencia el proyecto del señor Segundo que es el siguiente:

PLANILLA NÚM. 2—REGISTRO OFICIAL. Un director, 2.520 pesos; un oficial 1.º, 1.200 pesos; un auxiliar 1.º, 600 pesos; dos auxiliares 2.º, 335 pesos; impresion de Boletines etc., 600 pesos; alquiler de casa, 600 pesos; gastos de oficina, 240 pesos; descuento del 10 por ciento sobre sueldos.

Como se deben compilar los documentos

Señor Rodriguez (G.)—Yo lamento no poder acompañar al señor diputado por Cerro-Largo en la planilla que propone, y voy á sostener la redaccion indicada por la C. de Presupuesto, como perfectamente atinada.

En principio no soy enemigo del Registro Oficial; considero que puede ser una oficina de verdadera importancia siempre que ella esté establecida como lo está en aquellos paises en que se cuida con especial esmero de la publicacion de los documentos oficiales; que existen al frente de esas oficinas hombres de preparacion indiscutible en materia legal, que no se preocupan de hacer un trabajo simplemente mecánico como el que se hace en Montevideo, que puede ser desempeñado por un auxiliar cualquiera.

La coleccion de leyes públicas no debe hacerse en la forma descarnada que se hace entre nosotros, sobre todo con un atraso tan perjudicial, que en puridad, no presta servicios de ningun género el boletin de leyes oficiales que se dicta en Montevideo.

Consideraciones especiales pueden mediar para que no se suprima del todo esta oficina; pero creo que la H. Cámara realizaría un acto de verdadera cordura prestigiando con su voto la redaccion que propone la Comision de Presupuesto.

Las tareas del personal del Registro Oficial son en extremo sencillas; esas tareas quizás puedan efectuarse con un personal aun muchos mas limitado que el que se le asigna por el proyecto en discusion.

Todos los señores diputados reciben ese boletin y ninguno ignora que marcha con un atraso de muchos meses.

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado—Dia 10

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	NOVILLOS Precio $	VACAS Precio $	TERNEROS Precio $
Durazno	Felix da Cuerra	A. y Cuadra	..	..	12	..
Canelones	L. F. Ferreira	C. y Vidart	16 ½	16	..	..
Paysandú	J. Luis Osorio	Osorio Silveira	15-15 y 2 á 15 ½	..	10	..
Florida	F. Percovich	M. Curbelo	..	..	11 ½	3
Paysandú	Honorato Brun	Osorio Silveira	..	..	10	..
Canelones	C. Abreu	C. Abreu	..	..	8 ½	..
Soriano	M. C. Martinez	F. Rodriguez	21	14 ½	70 á 12 ½ y 7 á 9	4 á 6 y 20 6 á 3 ½
Minas	M. C. Melgar	Sosa y Lizarazu	..	15	12 ½	..
Maldonado	M. R. y García	S. Pereyra	..	15	10	sin precio
Florida	F. Buxareo	J. Bentancor	..	18 ½	14 ½	..
Rio Negro	Agapito Alvarez	J. Viñoli	..	18 ½	12 ½	..
Durazno	H. Bentancor	Comision	15	..	10	..
Florida	S. L. Urioste	Sosa y Lizarazu	..	16	..	..
Florida	J. A. da Cunha	Osorio Silveira	..	12 ½	10	..
Canelones	L. Rodriguez	V. y Curbelo	31 á 17 ½ y 9 á 13	15	12	..
Canelones	E. Martinez	M. Curbelo	..	14	..	..
Florida	B. J. Lopez	J. Viñoli	17 ½	14	10 ½	..
Canelones	M. Fuentes	C. y Silveira	..	..	..	3
Florida	Emilio Pelufto	Sosa y Lizarazu	20	..	..	..
Soriano	M. C. Martinez	F. Rodriguez	..	..	9	..

El ministro de Gobierno concurrió á la sesion de la Cámara de Representantes, donde se trataba de las planillas del presupuesto correspondientes á su Ministerio. Despues de la sesion estuvo en el despacho presidencial.

Con el presidente estuvo el coronel Escobar jefe político de Tacuarembó, llegado ayer.

Todas fueron dadas de una manera digna de mayor público; tanto Suarez como Loyoya y la simpática y distinguida tiple Cármen Pastor provocaron aplausos en varios números de las piezas en que tomaron parte.

Para esta noche, hay un programa variado é interesante, pues en él figuran *El teatro nuevo*, *La conquista de Méjico*, *El cortejo de la Irene* y ...

«No quiere hablar, dijo con voz lastimera, de ciertas cosas, que podrian dar á los adversarios motivos para promover escándalos. No quiero abusar de la confianza que se ha tenido en mi discrecion.»

La cuestion del duelo—Otro asunto que en su tiempo tuvo preocupada á nuestra alta sociedad, un epílogo trágico. Nos referimos al fatal ...

Noticias de policía

Carta de Alemania

Consejo N. de Higiene

PARRAFOS

TEATROS

CASA DE GOBIERNO

... en realidad no toma intervencion ninguna en la preparacion de las distintas recetas que en ellas se elaboran, confiada muchas veces á profanos en la materia ó á principiantes de escasos conocimientos.

Interin no se complete el Registro de Farmacias el Consejo aplicará en todo su rigor la pena á que se hagan acreedor aquellos que no cumplan lo especificado en el Reglamento de Boticas, anexo á la policía sanitaria.

DEL MAR Y DEL RIO

El temporal—El fuerte viento que sopló ayer ...

El vapor «Craigearn»—Este vapor inglés fletado por la Compañía del Lloyd aleman que había salido de Bremen el dia 18 de Abril, y que tuvo que volver otra vez al puerto de su partida por haber tenido una colision con otro vapor, salió nuevamente para nuestro puerto despues de haber sufrido las reparaciones necesarias, el 17 de Mayo y tocó en Amberes de donde salió el dia 21, y es esperado en nuestro puerto el 17 del corriente mes.

Vapores en viaje—El vapor inglés *Iberia* salió de Rio Janeiro con destino á este puerto el 10 del corriente á la 1 a. m. Se le espera aquí el 13.

—El vapor inglés *Hellenes* perteneciente á la acreditada compañía R. P. Houston y Ca., salió de Liverpool para el Rio de la Plata el dia 23 de Mayo, conduciendo 100 toneladas de carga, es esperado aquí el 19 del corriente.

Noticias militares

LA CORONACION DEL CZAR

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS

DIA COMERCIAL

Direccion de Abasto y Tabladas

PRECIOS CORRIENTES

Datos diversos

ESTADÍSTICA

Puerto de Maldonado

Vapores	4	4
Toneladas de registro	300	300
Buques de vela	11	9
Toneladas de registro	303	247

Puerto de Paysandú

Vapores	58	58
Toneladas de registro	34.991	34.991
Buques de vela	56	49
Toneladas de registro	2.879	3.294

Puerto de la Paloma

Vapores	2	2
Toneladas de registro	150	150
Buques de vela	2	2
Toneladas de registro	68	68

Puerto de Santa Rosa

Buques de vela	12	12
Toneladas de registro	597	597

La Direccion General.

Hoy, remate de yuntas, arreos y coches—Frente á la Bolsa de Comercio, rematarán Laugarou y Vallaro hoy á la 1 1|2, varios juegos arreos para uno y dos caballos, un faeton, un breack, un cupé francés, varias yuntas para tiro y un caballo idem.

Muebleria, tapicería y depósito de alfombras—V. MEZZERA Y HERMANOS—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio números 35 á 41.

9-perm.

Segun las experiencias efectuadas en los hospitales de Paris el Hipofosfito de cal es el medicamento mas enérgico en las afecciones tuberculosas, como reconstituyente de la sangre y fortificante del sistema nervioso. Pero, no todos los Hipofosfitos poseen igual eficacia, siendo su preparacion de una dificultad excesiva, y no existe otra que pueda rivalizar con el Jarabe de Hipofosfito de cal de Grimault y Ca. conocido y recetado contra la tísis, la tos, los resfriados, bronquitis, etc., desde hace mas de veinte años.

Cuando las señoras se encuentran debilitadas por los forzosos excesos á que deben consentir por consideraciones sociales asistiendo á los teatros, los bailes y las reuniones del invierno, hay que acudir á tiempo para que esa debilidad no degenere en anemia, y tomar el Jarabe de quina ferruginoso de Grimault y Ca., que por su íntima combinacion del fosfato de hierro soluble con la ...

COMERCIO

... trabajos de metal, á L. Talice 15 bultos quesos, 2 cascos vino, 2 cajones frascos de vino, 20 idem aceite de oliva, 1 id sombreros á N. Farriols 30 cajones aceite, á J. N. Rossi y Ca. 25 cajones aceite, 25 id sardinas, 5 id almendras, á N. Scorza 20 bordalesas vino, 3 cascos aceite á S. Tasso 31 bordalesas vino, 20 barriles id, á F. Gariboldi 1 cajon sombreros, á Antonio Piaggio 1 cajon fotografías, 1 id frutas secas, á C. Cassolino 14 cajones aceite, 4 id tejidos de algodon, 1 idem sombreros, á Antonio Garabelli é hijo 5 cajones géneros de algodon, á J. Campodónico 4 cjs. géneros de algodon, á B. Bulla 5 bultos quesos, á Cairino y Ca. 150 sacos arroz, 7 barricas queso, 4 bultos id, 1 id muestras, á la órden 125 sacos arroz, 15 cjs. aceite, 5 id paraguas, 2 id sombreros, 1 id pelo de conejos, 6 id tejidos de algodon, 1 id ferretería.

Carga opcional—A F. Cirizano y Ca. 200 cjs. vermouth, á A. C. Lanck y Ca. 200 cjs. extracto de tabaco, 20 cascos id id.

SWANSEA el 2 de Marzo, barca inglesa *Aldborough*, de 1353 toneladas, capitan G. Jones y 22 tripulantes, á F. L. Humphreys y Ca. con 2.128,000 kilos carbon para Valparaiso.

Entró de arribada.

Dia 10

GENOVA y escalas, vapor italiano *Buenos Aires*, á C. S. Caprile.

No ha sido visitado por causa de mal tiempo.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 10

BUENOS AIRES el 9 del corriente, vapor nacional *Venus*, de 1072 toneladas, capitan Vucasovich y 50 tripulantes, á P. Christophersen con 79 pasajeros, 6 bultos encomiendas y la carga siguiente: á Sosa Diaz y Ca. 8 bultos máquinas, á N. Farriols é hijo 350 sacos azúcar.

SANTA LUCIA el 7 del corriente, balandra nacional *Nuo 52*, de 16 toneladas, patron Soleri y 2 tripulantes, á la órden con 18.800 astillas leña, 129 bolsas vacias.

CONCHILLAS el 7 del corriente, paylebot nacional *Nicodemus*, de 33 toneladas, patron Carpena y 5 tripulantes, á Passano hermanos con 53.9.. kilos trigo, 5.0 cueros lanares, 5 cueros vacunos, 1 barril sebo.

URUGUAY el 1º del corriente, goleta nacional *Paz Oriental*, de 34 toneladas, patron Gagliardi y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 40.000 kilos carbon.

ROSARIO ORIENTAL el 1º del corriente, paylebot boliviano *Facio* de 20 toneladas, patron Salgado y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 84 bolsas afrechillo, 450 id afrecho, 24.565 kilos harina.

Vapores á salir para ultramar en Junio

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Marsella y escalas	11	francés	*Provence*
Southampton y escls.	11	aleman	*Mark*
Southampton y escls.	13	inglés	*Thames*
Valparaiso y escalas	13	inglés	*Iberia*
Havre y escalas	15	aleman	*Hathor*
Lóndres y escalas	15	aleman	*Menes*
Lóndres y escalas	16	inglés	*Tainui*
Marsella y escalas	16	francés	*Bretagne*
Lóndres y escalas	18	aleman	*Denderah*
Génova y escalas	19	italiano	*Calabro*
Marsella y escalas	19	francés	*Italie*
Liverpool y escalas	20	inglés	*Orcana*
Amberes y escalas	22	inglés	*Tartar Prince*
Rotterdam y escalas	23	aleman	*Argentina*
Hamburgo	24	aleman	*Porto Alegre*
Southampton y escls.	27	inglés	*Nile*
Valparaiso y escalas	28	inglés	*Liguria*

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañía cómica-lírica española, dirijida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Cármen Pastor y otros aplaudidos artistas.—Maestro director: don Luis Reynoso.—Por secciones.

Hoy jueves 11 de Junio:

Primera seccion—EL TEATRO NUEVO.
Segunda—LA CONQUISTA DE MEJICO (estreno).
Tercera—EL CORTEJO DE LA IRENE (estreno).
Cuarta—TORTILLA AL RON.

Precios—Por seccion: palcos avant scene, sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcon id id, 1.00; id altos id id, 0.70; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; id altas con id, 0.30; entrada general, 0.20.

Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.50; lunetas de id con id, 0.40; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.30.

A las 8 1/4.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy jueves 11 de Junio—5ª funcion de la temporada.

Primera seccion—ARTAGNAN (estreno).
Segunda—Segundo acto de la misma.
Tercera—Tercer acto de la misma.
Cuarta—LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO.

Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1|2.

Teatro Cibils—Por unos dias solamente—Museo anatómico y etnológico de Enrique Dessort—La mas numerosa entre las colecciones de arte, presentando ...

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

le, sucn., incidente sobre observaciones al inventario; Pedro Margat, sucn.; Gregorio Leon, test.; Rosa Tiscornia de Gandolfo, sucn.; Francisco Mendez, sucn.; José Casalia, venta de una finca.

Interlocutorias—Teresa Fernandez con Juan Félix Tojeiro.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 10

Trámite—Pablo Fontana con Joaquin Molins y Vila; Emilia Donell de Barrutti, recurso de queja; Eduardo Tapia con José Gonzalez y Angel Noli, incidente Luis G. Burmester; Gregorio Pesce y Orozimbo Bacigaluz con Salvador Tajes; Andrés Hortal con Dalmiro Felippone; Augusto Ferreira con Fernandez y Ca.; José Garcia Conde con Cárlos Castells, terceria deducida por Enrique Castells; concurso Juan Fandiño; Narciso Boffi é hijos con José Lafuente, terceria deducida por Antonio Perez y Perez; José Garcia Conde con Celestino Fernandez; Banco Cooperativo del Uruguay con José F. Rossi.

Interlocutorias—Edmundo Parmentier con Antonio Monede; Pereira Carneiro con concurso Juan Paysse; Lorenzo Mallarino con Juan Vallebuena; Felix Revello con Oscar Benavides; Banco de España y Rio de la Plata con Alfredo Ferreira.

Definitivas—Gerardo Forteza con Tomás Demarchi, auxiliatoria de pobreza.

Arelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 10

Trámite—Bernardo Curutchet con Manuel Berro (hijo), Peyrano hnos. y Ca. con Adolfo Tossat, y Ca., Manuel Bernat con César A. Velazco, Comilio Gambin y Blanc con Jacinto M. Costa, Juan A. Palma con la viuda de Jaurech y Anzorena, José Arechavaleta con Alberto Gomez Ruano, Mauricio Blanes con José L. Buena y German Rousen, Francisco Villanueva con Juan M. Corona, Juan Etisegui con Eleuterio E. Casal, conc. Andrés R. Perera con Eduardo Perera, Rodriguez Gemanden y Ca. con C. Brandes y Ca., José y Alejandro Tallice con G. Latache y Ca., Juan A. Capurro con Navarro y Oficini, Polivio A. Bovio con Francisco Echenique, C. F. Bally hijo con José Curcho, Juan A. Capurro con L. Sorbet, E. Bolonda y Ca. con Agustin Pietracaprina, Adolfo C. Morjoseph con José Behety, Luis Albano con Victor Eloy, Gonzalez, Villegas Hernandez con Domingo Campa y Mateo F. Parisi, conc. Andrés R. Perera con Eduardo Perera, Oscar Nietzel con la New-York Life Insurance Company Limited, José Damasco é hijos y conc. Giambiagi y Repetto, José Pastorino con Juan Gonzalez, Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas con Luis Montegazzo, José Diaz con José Castro y Manuel Villar, Cárlos Sarone con Juan Negirotto, Ramon Palomeque con Gazenave y Ca., Cerri y Malfino con Luis Mongrell, terc. Mongrell y Zurvia, Humphreys y Ca. y capitan de la barca *Ruthini*, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Rivera, referente al Registro Público de Comercio, José Rossi con Mariano Estapé, Cerri y Molfino con Luis Mongrell.

Interlocutorias—Alejandro Fonticella con Cárlos Servetti, conc. Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, venta de propiedades, conc. Sust y Ca., inct. de la suc. del doctor Ibarra por honorarios, conc. Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, venta de propiedades.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES POR LICENCIA DEL DOCTOR MONTERO Y PAULLIER

Dia 10

Trámite—Rosa Saint Bois de Helveg con Miguel A. Thomaset Anatol, Agustin Sicco sucesion de Manuel Roses con Quintin Paez, Santiago Monfrino con Antonio Briozzo (2), Tomasa Castro, Lucia Fusinato de Trevisant, Manuel Pracias con José Montero, Anacleta Fernandez de Rodriguez con Rosalia Q. de Gonzalez, sucesion de Juana Vazquez de Galvan incidente Nicasio Arias, sucesion de Pedro Higué, Federico Escalada con José Pastorino y otro y terc. por Elliot Meccio y Ca., Anastasia Casas de Catta con Felipe Polleri incidente por Froilan Malo de Acuña, Juan Garcia Esmoris con José Palleiro y terceria por Esteban Perete, Eduardo H. Piaggio con sucesion de Fernando Velazco, Eustaquio S. Orquera, Andrés Hortal con Alberto Gomez Ruano, Mariano V. Carta incidente Pedro F. Lamy, Amelia Garbiso de Sacarelo con Manuel G. y Martinez, Pedro Rodriguez y otros con Manuel D. Mieres, Manuel Reboilo (2), sucesion de Policarpa Cordoba, Rosendo A. Ferreyra, Pedro F. Lamy deduciendo 3.a por Concepcion Varela de Garcia, Norberta Rics, Cayetano Pino con Cayetano Pino hijo, Benito Beggiarda con Cartia, Albana Diaz de Hinkley, Casimiro Castro con Joaquin M. Carvalho, Luis Spiritu con Cárlos Cerri, Victor M. Piccioni, Catalina Pastorino, Máximo Socias de Garcia, sucesion de Juan Buchichio, Luis de Ferrari con Antonio Grijalvo, Carlota Buerra con Antonio Perez, Margarita Gil de Petit con Francisco Rontin, Ricardo M. Aramburo, Nieves Gondino con Bandilio Ros, Nota del Superior Tribunal de Justicia, exhorto de Rivera 2, id del J. L. Civil de tercer turno.

Interlocutorias—Miguel Onetto y Ca. con José Cores, sucesion de Dominga Miró y Benjamin L. Miró, Lucinda Iturralde con Antonio Massaró, Joaquin C. Marquez con Vicente Mera y otro, Carmen Pombo con Generoso Rodriguez.

Definitivas—Antonio Garcia,

Providencia reservada, una.

Arelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 10

Trámite—El Fisco por terrenos en la Florida; sucesion Ramon V. de los Santos; José Antonio Acevedo y otros con el Fisco; Domingo Bissio, denuncia; Antonio Bieytes Perez contra Antonio Sacaf Ayon; Juan Cappi con sucesion Gregorio Leon; Juana B. Duboille; Joaquin B. Pintos con Libert; Rolando y Ca. con concurso Claudio B. Stariso y Ca.; el Fisco con Juan Pereyra y Cándido da Silva y otros; el Fisco con Nuñez de Miranda; El Fisco con José H. Gomez.

Francisco Saez,
Escribano de Hacienda y Gobierno.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez Torres**, de 31 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Suarez núm. 80; hijo de don Eugenio Martinez, español, finado, y de doña Vicenta Torres, casada en segundas nupcias, española, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó; y doña **Maria Donadini**, de 24 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 783; hija de don Luis Donadini, casado, italiano, de 62 años de edad, comercio, y de doña Encarnacion Molina, argentina, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1890-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Gerpo**, de 50 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan sin número; hijo de don Antonio Gerpo, italiano, finado, y de doña Antonia Gerpo, italiana, finada; y doña **Filomena Marona**, de 50 años, italiana, nacida en Salerno, soltera, labores, domiciliada en la calle Milan sin número; hija de don Nicolas Marona, italiano, finado, y de doña Teresa Francolina, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.

1889-jn.19

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio, don **Ricardo Garcia**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle República núm. 22; hijo de don Juan Garcia, de nacionalidad español, de 58 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 766, y de doña Cármen Barberto, de nacionalidad española, de 43 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 766; con doña **Teresa Cheirasco**, de nacionalidad italiana, de 26 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 22; hija de don Luis Cheirasco, de nacionalidad italiano, de 61 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Pizano, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1891-jn.19

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que, han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bellora**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion tornero; hijo de don Anastasio Bellora, finado, y de doña Paula Vigansone, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores; y doña **Teresa Cappelletti**, de estado viuda de don Pedro Terazzi, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion labores; hija de don Juan Cappelletti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 131, de profesion jornalero, y de doña Maria Bellora, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 131, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garrillo*, oficial del Estado Civil.

1888-jn.19

AVISOS DEL DIA

Ferrocarril y Tranvía del Norte

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Habiéndose omitido recordar á los señores accionistas en los avisos publicados para la asamblea Extraordinaria que debía tener lugar el dia 18 del corriente, lo establecido por el artículo 9.º de los Estatutos y á fin de darle cumplimiento, el Directorio ha resuelto transferirla para el dia 23, de acuerdo con la siguiente primera convocatoria:

Por resolucion del Directorio de esta Sociedad, convócase á los accionistas á Asamblea Extraordinaria para el dia 23 del corriente, á las 2 p. m., en el local de la Administracion, calle Misiones número 183.

ORDEN DEL DIA—Tratar de un proyecto de modificacion de los Estatutos.

Se les previene á los señores accionistas que deben dar cumplimiento á los siguientes artículos de los Estatutos:

«Artículo 9.º El registro de acciones quedará cerrado el 31 de Diciembre de cada año hasta el dia siguiente de haber tenido lugar la Asamblea Ordinaria, y cuando ésta sea extraordinaria quedará igualmente cerrado al tercer dia de haberse publicado por los diarios los avisos de convocatoria, previniéndolo en los mismos avisos».

«Artículo 39—No tendrán voto en la Asamblea General los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion».

A los efectos del artículo citado quedá abierta la inscripcion de acciones desde el dia de la fecha hasta el 15 del corriente todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde en el local de la Sociedad.

Montevideo, Junio 10 de 1896.

1823-jn.18-2-1. *El secretario.*

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Jorge Bottero, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1881-jl.10

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Juan M. Puentes, para que por sí ó por apoderado en forma comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos de terceria deducida por don Daniel Gomez de Freitas en el juicio seguido por don Pedro Bordagorry contra el citado Puentes y don Pablo Calatayud sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1886-jl.10

GUIA PLATENSE

EDICION SEMESTRAL

La Administracion de la Guia Platense previene al comercio en general, que en la 2.ª quincena de Junio aparecerá esta publicacion que cuenta ya con el apoyo del comercio.

La Guia Platense ha sido aumentada y reformada del todo con datos nuevos é interesantes. Traerá, además de la guia de Montevideo, la *guia completa de todos los departamentos*, la cual ha sido confeccionada *exclusivamente* por cuenta de esta Administracion que encargó ese prolijo trabajo á sus numerosos agentes generales de campaña. Además la Guia encierra las tarifas é itinerarios de todos los ferrocarriles del Uruguay. Cada suscritor recibirá conjuntamente (*en un tomo separado*) la guia completa de Buenos Aires, La Plata, Rosario de Santa Fé, Santa Fé, Paraná, Córdoba, Tucuman y Mendoza, con el censo correspondiente al segundo semestre de 1896, levantado por sus agentes generales en la República Argentina.—El Director: *Aquiles Bemporat*.

1880 jn.13

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las dos y media de la tarde para tomar en consideracion las propuestas de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

De mandato del señor juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle, para la reunion que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67 con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Departamento N. de Ingenieros

LICITACION

Llámase á propuestas por el término de veinte dias para la construccion de un edificio escolar en el distrito Miguelete (departamento de la Colonia) con sujecion extricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaria General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaria en el sellado correspondiente hasta el dia 2 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no hubiera ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 11 de 1896.

1892 *Felix Vila*, Pro-secretario.

Exportadores de novillos

Una tropa especial en peso y gordura compuesta de doscientos á doscientos cincuenta animales mestizos, de la bien conocida estancia La Concordia, entrarán en la Tablada del 20 al 25 de este mes, consignada á don Guillermo Amespil.

No pierdan la ocasion. 1879-jn.21

Arriendo del Café del Centro Gallego

Llámase nuevamente á propuestas para el arriendo del Café del Centro Gallego con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Centro todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde y de 7 á 10 de la noche.

Las propuestas se recibirán hasta el 23 del corriente á las 8 de la noche.

Junio 10 de 1896.

1887-jn.23 *La Junta Directiva.*

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataré gran variedad de aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

prm

Rafael Ruano

REMATE JUDICIAL

De muebles, 1 caja de fierro, 1 landó viejo, 1 carrito, arreos, monturas, tinas con plantas, sillones mecánicos para enfermos, etc.—En mi casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 23 á la una en punto empezaré la venta por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, y para reparticion de bienes de la testamentaria de doña Carmen Zorrilla de Lapuente.

1835-jn.11

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 17 de Junio, en el almacen calle Zabala núm. 73, árboles frutales y plantas para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura, del señor Domingo Basso, fundado en el año 1863.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de una variada coleccion de duraznaros entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos de la China, persas y del Japon, damascos y damascos, granados, groselles, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, pelones finos, entre ellos novedades, sorbus, naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamotas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.

1893 jn 11

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 14 de Junio—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.—7 hermosos potros para tiro—20 mulas.

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de veinte mulas chúcaras, animales de buena alzada y en perfectas condiciones:

10 mulas mestizas, 10 mulas chúcaras.

En seguida

7 notables potros 2¼ sangre oldemburguesa, pelos oscuros y zainos, de 3 1½ á 4 años, hijos de padrillo puro, raza oldemburguesa y yegua media sangre de carrera. Espléndidos animales de hermosas formas y recomendables para tiro. Los interesados pueden inspeccionarlos en nuestro local El Tattersall.

1894-jn.14

Alejandro Montautti

Grandioso remate de los riquísimos muebles, adornos, carruajes, caballos y arreos pertenecientes al señor don José Casalia, por ausentarse del país. En la calle 18 de Julio núm. 2 0.

El [illegible] á la una en punto, daré principio á la venta, continuando á las 8 de la noche.

Detalle

CARRUAJES, CABALLOS Y ARREOS

1 coupé **Saubion**, de dos asientos, casi nuevo, sirve para 1 y 2 caballos.

1 volanta **Saubion**, de dos asientos, en perfecto estado.

1 yunta de yeguas oscuras, finas, 3¼ sangre, de la acreditada marca J. B.

1 caballo zaino para trote, tira solo y en yunta.

1 juego arreos para 2 caballos.

1 id id para 1 id.

MUEBLES

Salon—2 grandes espejos marco dorado y lunas de cristal.

1 espejo marco dorado, chico.

3 galerias doradas con cenefa peluch y brocato de seda y cortinas de punto.

2 id id con cortinas largas de punto.

1 piano máquina de fierro, cuerdas cruzadas, marca Lipp y Sohne E. Stuttgart.

1 rico juego de sala brocato y peluch compuesto de un sofá, 2 sillones, 4 sillas y 2 puff.

9 sillas doradas tapiz fantasía.

3 sillas venecianas con incrustaciones de nácar y martil.

1 araña de cristal de 5 luces.

1 juego de sala de 9 piezas tapizado en género de seda con fundas de hilo.

6 telas chinescas.

1 cuadro al óleo, Venecia, de Piacini, 1881.

El voto del marinero, cuadro al óleo, por Pellegrini.

La hija del pescador, cuadro al óleo, por Pellegrini.

Primeras rosas, cuadro al óleo, por Borgoni.

Pastor, dia de fiesta, cuadro al óleo, por Borgoni.

Dos pinturas al óleo (comedor) por Gaudin.

Un cuadro acuarela por M. Larravide.

1 id id sobre porcelana.

1 id bronce figuras mitológicas.

1 ánfora terracotta napolitana.

4 brazos de cristal para gas.

1 bronce, base de mármol, La Gloria.

2 jarrones mayólica pintados á mano, variedad de mesitas fantasía, etageres, taburetes dorados, adornos de salon, visillos para los cristales, terracottas, bronces, columnas.

1 rinconera tapizada en peluch y raso.

1 repisa veneciana, con espejo y aparato para colocar luz eléctrica.

1 gran alfombra.

Ante sala—1 juego 3 piezas tapizadas en felpa, 1 sofá y 2 sillones.

1 consola dorada con luna de cristal.

2 elegantes columnas de ébano que sirven de base á 2 jarrones chinescos, con plantas.

1 espejo veneciano.

2 cuadros.

1 acuarela de Lerci.

1 espejo marco de peluch, pintado al óleo.

2 adornos pájaros embalsamados.

1 araña cristal tres luces.

1 alfombra.

1 galería con cenefas y cortinas.

1 portier con doble cortina.

Etagere de nickel, rinconera, mesitas tarjeteros japoneses de bronce y cristal, brazo de cristal para gas, etc.

Dormitorio—1 riquísimo y elegante juego de dormitorio estilo Luis XV compuesto de cama matrimonial, elegante dosel tapizado, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 ropero de tres cuerpos con lunas de Venecia y juego de puertas para toilet y 1 cómoda psiche con escribanía, caja de fierro y jardinera.

1 sofá y 2 sillones tapiz fantasía.

3 galerias con cenefas y cortinas.

1 gran alfombra.

1 juego para lavatorio platina fina, marca Simpson Hall y Ca. compuesto de 9 piezas.

2 hermosos jarrones bronce japoneses.

1 cuadro bronce «El Calvario».

Varios floreros, pulverizador, juego de agua, tohallero, visillos, salivaderas, etc., etc.

Otros dormitorios con camitas para una persona, roperos, cómodas, brazos para gas, alfombrado, mesitas de luz, cuadros, adornos, etc.

Escritorio—1 escritorio nogal, 1 biblioteca, 1 divan, 1 araña, varias telas japonesas, cuadros, 1 caja de fierro contra incendio marca Chubbs, libros, 1 máquina fotográfica, 1 id Marion completa, adornos de escritorio, varios pájaros embalsamados como ser flamencos, patos, perdices, etc., 1 alfombra, etc.

Comedor—1 rico juego de comedor roble encerado y artísticamente tallado, compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 alfombra de 1 sola pieza clase finísima marca Harrison, 1 juego de porcelana para servicio de mesa, cristales, platinas finas, Meriden y Cristhofle, cuadros al óleo, 2 terracottas representando á Sancho Panza y la mujer, 1 biombo japones, 2 cuadros, pájaros embalsamados, 1 araña cristal 4 luces, etc., etc.

Ante comedor—1 aparador, 2 grandes armarios puertas corredizas, 1 heladera, 3 mesas de pino, estantes, sillas de Viena, etc.

Cocina—Mesas de pino, banquitos, armario, etc.

Patios 1o. 2o. y 3.º—1 juego vestíbulo compuesto de 1 sofá, seis sillas y 1 percha con espejo y paragüero, 2 pajareras con pájaros finos, 6 macetas madera barnizada y bronce con plantas, 4 id mas chicas, 2 jarrones de barro, infinidad de plantas finas, orquideas, 1 jardinera estilo florentino, de cobre y hierro, repisas con macetas porcelana, etc.

Vestíbulo y escalera—1 tira caminero tripe cortado y todas las varillas, 1 farol para zaguan, 1 brazo para gas, plantas, etc.

La casa puede ser visitada dos dias antes del remate.

Por mas datos dirijirse á mi casa de remates, Zabala 130 á 136. 1708 my.29

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 12 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, loza, cristales, porcelana, bebidas y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 piano perpendicular.
1 órgano.
1 pianista.
1 division para escritorio.
1 escritorio de 2 frentes para casa de comercio.
1 guillotina.
3 arañas de cristal á gas de 2, 3 y 4 luces.
1 báscula de 300 kilos contrastada.

1871-jn.10

José B. Gomensoro

De la propiedad en la mejor situacion de esta ciudad, ocupada por el Hotel Bella Barcelona y otros, con frentes: á la Plaza Independencia, con los números 41 á 55; á la calle Colonia, núms. 1 á 5; á la calle Ciudadela, núms. 116 á 126; y á la calle Florida.—Tiene un área de 791 metros y 196—Tasacion bajísima las dos terceras partes pesos 57.055,68, y otra propiedad que es un terreno con un área de 22140 metros con frente al camino Millan, las dos terceras partes de su tasacion pesos 1.180.84.

EL JUEVES 25 del corriente mes de Junio, á las 2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, remataré la propiedad de tres cuerpos, ocupada por el Hotel Bella Barcelona.

EL MARTES 30 del corriente Junio á las 3 p. m., y en las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 182, el terreno con frente al camino Millan, con un área de 22 140 metros cuadrados.

Todo se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda las dos siguientes propiedades de esta sucesion: 1.º El edificio de tres pisos que ocupa el Hotel Bella Barcelona, situado en la Plaza Independencia y construido en un solar de 791 metros 196 centímetros cuadrados con frente al Sud sobre dicha Plaza y lindante por el Oeste con la calle Ciudadela, por el Norte con la de la Colonia y parte con la de Garavagno y por el Este con la calle Florida y parte la expresada sucesion Garavagno; y 2.º una fraccion de terreno situada en el Miguelete compuesta de dos hectareas 2140 metros cuadrados, con frente al Oeste sobre calle pública y lindante por el Sud con don José M.ª Montero, por el Norte con la sucesion Quiroga y por el nordeste con don José A. Martinez, tasada la 1.ª en $ 85.583.51 cts. y la 2.ª en $ 1.771.20 centésimos.

La primera propiedad se venderá en el lugar de su ubicacion el dia 25 del corriente á las 2 p. m., y la segunda en la puerta de este Juzgado el dia 30 del presente mes á las 3 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 9 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1872-jn.10.

Rafael Ruano y Ca.

Remate Judicial—De un palacio ó espléndida casa de altos construida con excelentes materiales y de todo lujo en la calle Ituzaingó núms. 192 y 194 entre las calles Buenos Aires y Reconquista.

EL JUEVES 18 de Junio á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion, ofreceremos en venta con la base de 17250 pesos, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 18 de Junio próximo á las tres de la tarde y en el paraje de su ubicacion, calle Ituzaingó núms. 192 y 194 se vá á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Un solar de terreno, edificado de altos, en la manzana núm. 35, ubicado en la parte vieja de esta ciudad de Montevideo, con las mejoras que en él existen, incluso la vereda y el empedrado del frente y erimos por todos sus lados y caño maestro compuesto de 7 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó por donde están señaladas las puertas de la casa con el núm. 192 y 94; y 42 metros 95 cents. de fondo al Este, por donde linda con don Joaquin Suarez, por el Sud con doña Máxima Avellanal de Denante y por el Norte con don José Maria Montero.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 17 250, que el mejor postor en garantía de su oferta oblará en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta; y que se manda vender en el expediente iniciado por don Delfino Durante sobre venta de una propiedad en condominio. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1535m16

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 11 de Junio—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala—Coches, yuntas y arreos.

A la una y media de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes lotes:

Un precioso faeton break, con varas y lanza, muy elegante y en perfecto estado.

Un juego arreos colorados, extranjeros, para dos caballos.

Una yunta de caballos zainos, 3¼ sangre anglonormanda, de gran alzada, sanos y en perfectas condiciones.

Un riquísimo coupé de la renombrada fábrica Bilvalet frérés, Paris, de 4 asientos, forrado de marroquí, todo en perfecto estado.

Un juego arreos usados para dos caballos.

Un juego arreos nuevos para un caballo.

Una yunta caballos bayos, adiestrados para tiro.

Un juego arreos negros, usados, para un caballo.

Un buen breack-faeton, abierto y cerrado, para ocho personas, forrado en rico paño, en muy buen uso.

Un juego arreos negros, usados, para dos caballos.

Una yunta caballos oscuros, tiran á derecha ó izquierda.

Un caballo de tiro, solo y en yunta.

1844-jn.7

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 12 de Junio—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa—10.000 árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento de los señores Margat hnos., fundada en 1844.

A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos injertados con las mejores clases que existen: Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, duraznaros, damascos, cerezos, ciruelos, almendros, nogales, castaños, higueras, fresas, etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.

Latanias, hyephorbes, arecas, coriphas, cocos, chamcrops, kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodredons, draceenas, amcubas, helechos, magníficas camelias en flor, jazmines id y otras plantas que estarán á la vista. 1824-jn.6

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 14 de Junio—**Tres solares** (con empedrado pago)—En la Aguada—Venta al mejor postor, á cualquier precio.

A las cuatro de la tarde daremos principio al remate de tres pequeños solares, con empedrado pago, muy bien situados y aparentes para edificar cómodas casitas, uno de ellos esquina á las calles Constitucion y Miguelete, lindando con el número 872 de esta última calle, rodeados de preciosas fincas y próximos al Velódromo.

Solar núm. 1—Calle Constitucion, 29 metros 80 cts., esquina Miguelete 12 metros 35 cts.—Total, 297 metros 20 cts.

Solar núm. 2—Frente á la calle Miguelete, 13 metros 85 cts., fondo 24 metros 25 cts.—Total, 244 metros 60 cts.

Solar núm. 3—Frente á la calle Constitucion, 10 metros, fondo 21 metros 60 cts.—Total 211 metros. Venta al contado, sin retirar lote, pues tenemos órdenes terminantes para venderlos.

Títulos perfectos. Garantía: cincuenta pesos por cada solar. 1842-jn.7

Alejandro Montautti

Remate de todos los confortables muebles que adornan la casa calle Cerrito núm. 66, pertenecientes al señor don Alfredo Pereira Pintos, por ausentarse para Europa.

EL VIERNES 12 del corriente á la 1 en punto.

Sala—1 piano gran formato, máquina de fierro, cuerdas cruzadas, marca Ronisch, 1 rica consola dorada, 1 juego de sala de 9 piezas, tapizado en género de fantasía, 4 galerías con cenefas y cortinas de punto, 1 araña de cristal, 2 columnas con bronces, 2 id con 2 terracottas mosqueteros, 2 cuadros al óleo, 2 id grabados, 1 espejo marco dorado, 1 alfombra, jardinera de colgar, etagere, mesitas fantasía, sillitas doradas, almohadones peluch, visillos, etc.

Toilet y dormitorio—Un juego de dormitorio para matrimonio, compuesto de cama matrimonial con dosel tapizado, 2 mesas de luz, ropero de tres cuerpos con espejo, cómoda psyche, lavatorio todo nogal macizo y roble interior con lunas biseladas y mármoles Santa Ana, 1 roperito de nogal con espejo, 1 sillon hamaca, alfombrado, cuadros, 1 camita de fierro para niño, brazo de gas, visillos, juegos de lavatorio, veladores, etc.

Otro dormitorio—Una rica cama de bronce, 1 ropero de tres cuerpos con espejos, 1 id chico con espejo, 1 cama, colchon, almohadas, salivaderas, etc.

Comedor—Un juego de comedor compuesto de aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante, una mesa para 20 cubiertos y 6 sillas asiento y respaldo esterilla, cuadros al óleo, 1 reloj, 1 lámpara de colgar, 1 juego de porcelana para servicio de mesa, 1 id de cristales, panera, aceitera, jarras, juego de té, cubiertos, pocillos para té, id para café, etc.

Escritorio—Una biblioteca nogal macizo, 1 escritorio ministro con cajones, 1 juego de 8 piezas, sillones, sofá y sillas tapizadas en cuero de Córdoba, 1 caja de fierro marca Galli y Ca., 1 prensa para copiar, 1 tintero de patinas, 1 alfombra, 1 lámpara, cuadros, 1 escopeta de un caño, juego central, 1 montura con riendas, frenos, etc.

Patio y cocina—Una cocina económica, cantidad de tachos, 2 baños grandes, 1 id chico, mesa de pino, 1 percha vestíbulo, jaulas, etc.

—La casa puede ser visitada el jueves desde la 1 p. m. hasta las 6 de la tarde. 1850-jn.9

Alejandro Montautti

Gran remate á seis meses de plazo, con conformes á satisfaccion de las casas vendedoras ó al contado con 5 o/o de descuento.

Por órden de las casas introductoras del señor Th. Lamp y otras.

Los dias MARTES 16, MIERCOLES 17, JUEVES 18, VIERNES 19 de Junio y dias siguientes:

A las 12 1/2 en punto, en el depósito calle Zabala número 155 entre Sarandí y Rincon, venderé infinidad de artículos para:

Ferreteros,
Almaceneros,
Muebleros,
Bazares,
Bauleros,
Jugueterias, etc., etc.

PARA FERRETEROS Y ALMACENEROS

Gran surtido de lámparas de pié y para colgar, juegos de lavatorio de loza y porcelana, tazas para café, té y almuerzo, surtidos de loza y porcelana, juegos de mesa porcelana, floreros, mantequeras, vasos, copas, jarras, botellas, espejos, pinturas, artículos esmaltados é infinidad de otros artículos para dicho ramo.

PARA MUEBLEROS, BAZARES Y BAULEROS

Columnas, etageres de nickel y bambú, cuadros al óleo y oleografías, toaileros, mesitas fantasía, un gran surtido de artículos de metal y fantasía, artículos japoneses, lámparas para sala pié de metal, cubiertos de varias clases, muñecas surtidas, varios cajones con mostruario de artículos vidrio, 5.000 láminas, 10 cajones sillas Viena número 29 é infinidad de artículos que no se detallen por su mucha extension. 1841-jn.7

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 14 créditos contra la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedentes de empedrados hechos por José Barreiro al frente de los terrenos que en esos créditos se indican.—Importan 4770 pesos 89 cts.—Retasados en 2671 $ 66 cts.—2/3 partes, base de venta, 1781 $ 10 cts. Estos créditos persiguen la propiedad, están perfectamente garantidos por los terrenos y devengan intereses.

EL LUNES 15 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, Rincon número 67, venderé en remate público por oferta que exceda de las 2/3 partes de su retasa ó sea 1781 $ 10 cts. dichos 14 créditos.—La venta la efectuaré por disposicion del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas en el incidente de don Manuel de Soto por honorarios y reembolsos.—El mejor postor consignará el 10 o/o de su oferta á los efectos de la ley.

Los antecedentes en el Juzgado.—Mas detalles, Canelones número 132. 1791 jn.4

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De una casa. Tres terrenos y una chacra, situadas en la ciudad de Mercedes.

EL MARTES 16 de Junio á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

JUDICIAL—De mandato del Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 16 del entrante Junio de 2 á 3 de la tarde en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza con asistencia del alguacil y actuario, de las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de don Ramon C. Rodriguez y que se encuentran situadas en la ciudad de Mercedes.

1.º Un terreno de 42 mts 95 de frente por 49 mts. 20 de fondo lindando por el Sud con Cruz Carbajal, por el O. con la calle Asamblea; por el N. con la calle sin nombre y por el E. con José Urguiola.

2.º Una chacra situada en Bequeló compuesta de 257 mts. 60 de frente por igual área de fondo; lindando por el S. y N. con terrenos baldíos, por el E. con Florencio de la Peña, y por el O. con Facundo Lopez.

3.º Una fraccion de terreno de 12 mts 885 de por todo el fondo correspondiente, lindando con la sucesion Esquivel, por el N. calle bó, por el Este Bartolo Acosta y por el O. don Juan N.

4.º Un terreno de 46 mts. 60 de frente por 47 de fondo, que linda por el S. con Josefa Suarez por el E. con Juan Lera, por el Norte con la calle Fomento y por el O. con Micaela Flores.

5.º Un terreno y finca que Micaela Flores adjudicó al concurso, compuesto de 21 mts. 47 de frente á la calle Soriano por 10 mts. 737 de fondo, lindando por el N. con la calle Soriano, por el Sud con Angel Merlo, por el E. calle pública y por el O. Angel Castañola.

Las ventas se efectuarán al mejor postor, debiendo éste consignar el 10 o/o en garantía. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por otros informes al martillero, Canelones 132.

1578-my.20.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De una considerable fraccion de terreno dentro del amanzanamiento oficial de la ciudad, á 100 metros del establecimiento de tabacos del señor Trisy y frente á la conocida quinta del señor Citterio.—En la calle Figurita próxima al camino de Goes—Forma esquina y linda con don Francisco Piria y don Mayo Estevez—Empedrado pago—Area 32 512 metros 94, equivalente á 4 c. y 4073 v. cuadradas—Tasacion conjuntamente con el empedrado: 4226 $ 78 cts.—2/3 partes base de venta 2817 $ 80 cts., ó sean 0 $ 087 ms. metro.—Tasacion bajísima, pues fué hecha en 1892, en lo hondo de la crisis.

EL JUEVES 25 de Junio, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez de Paz de la 12.ª seccion de este departamento, don José Panés, se hace saber al público, que el dia 25 de Junio del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por intermedio del martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil en comision don Juan C. Carrasco y del infrascrito escribano, á la venta de un terreno sito en el Camino de la Figurita, compuesto de 3 hectáreas 2512 mt. 94 dm. cuad., equivalentes á 4 cuadras 4072 varas y 56 décimos de otra cuadradas, encerrados así: 204 mts. 50 de frente al O. sobre la calle Figurita; 169 mts. 47 frente al N. sobre la calle Vecinal; 179 mts. 70 al E., lindando con don Mayo Estevez; 177 mts. 85 al S., lindando con la Compañía Inmobiliaria; tasado con inclusion del empedrado en su frente al O., calle Figurita y un edificio en ruinas que en él existe, en la suma de 4226 $ 78 cts., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes del avalúo, debiendo el mejor postor consignar en el acto del remate el 10 % en garantía de la compra. Se manda vender en los autos seguidos por don Juan Bruzá como cesionario de Barreiro y Ca., contra el propietario del terreno, por cobro de empedrados.—Los antecedentes se hallan á la disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Junio 8 de 1896.—*Emilio J. Paz*, escribano público.

Mas datos, el martillero, Canelones 132.

1874-jn.10

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 30 suertes de chacra de 30 cada una, equivalentes á 930 ó sean 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto, inmediato á la Estacion Palomas.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 182, venderé al mejor postor, este campo de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1650 jn 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 2865 equivalentes á 2114 hectáreas, 7025 metros cuadrados de campo, sobre el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el Rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas. Y de 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, Cámaras 182, venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Cárlos Brendell contra la sucesion de don Eduardo Gawett, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y el alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo pertenecientes á la sucesion demandada, situadas una en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto y compuesta de 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas, dividida en 30 suertes de chacra; y la otra en el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, y compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 25 centiáreas. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Cámares núm. 182, el dia 27 del entrante mes de Junio á las 3 p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 132.

1628-my 23

Cipriano C. Silva

Importante remate de 85 fardos de tabaco en hoja de Bahía con avería.

EL VIERNES 12 del corriente, á la una en punto, en el depósito General Artigas núm. 4, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, lo siguiente:

85 fardos tabaco en hoja Bahía, con avería.

1873 jn.10

Felipe L. Monteverde

EL VIERNES 12 á las 8 de la noche—En mi casa calle 18 de Julio núms. 203 al 207.

Muebles, plantas, árboles frutales, cuadros, cochecitos, cosas finas extranjeras, caminos, un gran espejo dorado fino, cristalería, comestibles, jarrones de pié finos, vinos finos y variedad de artículos útiles para familias.

Por carteles detalles.

Nota—Se anticipa dinero sin cobrar interés por todo artículo que se mande rematar.

Para agrimensores

El viérnes próximo se venderá un teodolito.

1875-jn 10.

Felipe L. Monteverde

Remate extraordinario para novios. Mobiliarios nuevos. Ajuares completos para una casa. Próximamente se determinará el local y se detallarán los muchos artículos que se venderán al mejor precio. Hay juegos notables y de gran valor. Por datos, en mi casa calle 18 de Julio núm. 203 al 207.

1632-my 23.

Juan A. Capurro

Del bien surtido almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Reconquista núms. 13 y 15 esquina Perez Castellanos.

EL JUEVES 11 Y VIERNES 12 del corriente, á las doce y media del dia, empezaré la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de las existencias de la casa de comercio arriba indicada, donde existe un variado surtido de loza y cristalería, comestibles y bebidas finas en general, como ser: Rhum Jamaica, Oporto y Jerez de las mejores clases y marcas, Champagne, vermouth francés, Nolli Prat, bitter Santerand, Manzanilla, vino Chateau Margaux, Curaçao Marie Brisard, wiskey, anis español, ajenjo Pernaud, etc., una rica caja de fierro, báscula, balanza de mostrador, armazones, mostradores, maderas, reloj, medidas métricas, máquinas para chopp, dos molinillos, tostador, patente, cocina de fierro, vidriera de mostrador, bancos, mesas, mucha loza de varias clases y demás que estará á la vista y que no detallo por su mucha extension.

—Se oyen ofertas de compra particular, antes del remate, para lo cual puede verse al rematador, calle Sarandí núm. 60.

Pido puntualidad.

1846-jn.9

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De dos casitas—Calle Durazno núm. 265, esquina Yaguaron, núms. 402 y 406—La esquina se compone de un salon, 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, algibe y está alquilada por una tienda y gana actualmente 26 pesos mensuales.—La casita contigua tiene 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes y produce 14 pesos por mes. La construccion de dichas casas es moderna y sólida y de renta segura, las que venderé al mejor postor y por separado, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 16 de Junio próximo, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de sus respectivas ubicaciones de las propiedades siguientes: A las 3 de la tarde: Una finca situada en esta ciudad en la calle Durazno núm. 265, cuyos linderos son: por el Norte la calle Durazno, por el Sud, Américo y Maria Negri, por el Este Ignacio Mier y por el Oeste calle Yaguaron, por formar esquina, siendo su área de 10 metros 737 milímetros de frente á dicha calle Durazno y 12 metros 65 cs. de fondo que también hace frente á la nombrada calle Yaguaron.

Y á las 3 1/2 de la tarde, otra finca situada en la calle Yaguaron núm. 406, cuyos linderos son: por el Norte la finca que se acaba de describir, por el Sud la finca calle Yaguaron núm. 408, por el Este don Ignacio Mier y por el Oeste dicha calle Yaguaron; su área es de 6 metros 14 cs., á la nombrada calle Yaguaron y 10 metros 737 milímetros de fondo.—Se previene que el mejor postor oblará en garantía de su oferta y en el acto del remate el 10 % del precio de venta; que las escrituras serán de cuenta del comprador, y que se manda vender en el expediente iniciado por don Pedro Negri, solicitando se venda una propiedad.—Montevideo, Mayo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 1732-my 31

Francisco Piria

EL DOMINGO 21 de Junio—Solemne inauguracion del **Barrio General Flores**—En el Cordon—A 3 cuadras del Hospital Italiano—A 2 cuadras de las Tres Cruces—A 1 cuadra de la calle 18 de Julio entre las quintas de Cibils y Piñeyrúa, frente al camino de la Figurita—Notable remate—Todo el mundo propietario—**176 solares espléndidos**—Tierra firme—Paraje alto—Localidad de porvenir—Terrenos á 10 minutos en tren de la Plaza Matriz.

Todos los trabajadores pueden ir á pié á su casa.

Estos terrenos llenan la necesidad de las clases obreras.

¡VENTA Á PLAZO!

¡LARGOS PLAZOS!

¡MEJOR: LARGUÍSIMOS PLAZOS!

Como localidad—¡No hay nada comparable!

¡Como importancia!

¡Como porvenir!

¡Como verdadera caja de ahorros!

¡Estos son los terrenos ideales!

VENTA LIBERAL

LIBERALISIMA

INCONCEBIBLE

¡Como solo puede hacerlo **La Industrial!**

Son 176 solares espléndidos y se van á sacrificar á pagar por mensualidades de **4 pesos cada uno.**

Con 4 pesos mensuales todos los desheredados de la fortuna pueden adquirir un espléndido solar en Montevideo y pagarlo por pequeñísimas mensualidades.

Cuatro pesos por mes—Con ahorrar un cigarrillo de papel, 2 vintenes de tren y un vaso de bebida por dia, se puede adquirir uno de estos lotes y al cabo de treinta ó cuarenta meses, antes de concluir de pagarlo valdrá diez veces mas el precio á que hoy lo pueden comprar.

Vendemos por mensualidades pequeñas, bien pequeñas, para que todos los que aun no son propietarios y ganan poco y pueden ahorrar algo, aprovechen el momento y adquieran uno de estos lindos lotes, asegurando sus economías y formándose así insensiblemente un verdadero y sólido porvenir.

¡El hombre que tiene algo: vale algo!

El que nada tiene, nada vale, y siempre está á las puertas de la miseria.

No olviden el refran criollo y bastante real:

¡El hombre pobre hiede á muerto!

Que es derivado del antiguo refran de Ciceron «Homes sensa pecunia considerentus mortus esto».

VÁYANSE PREPARANDO.

1703-jn.12

AVISOS